GEOGRAFÍA URBANA

GU-20220403-88-000199

San Andres, 03 de Abril de 2022

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Av. Francisco Newball, Edificio Coral Palace 3° Piso
San Andres Isla, Colombia
Att. ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Secretaria de Planeación

REF.: ENTREGA DE PRIMER PRODUCTO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. CO1.PCCNTR.3327338 DE 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente Geografía Urbana SAS hace entrega de un documento que contiene el primer producto del Contrato CO1.PCCNTR.3327338 DE 2022 y el Plan de manejo del Anticipo.

Lo contenido en el documento que se encuentra enunciado a continuación:

INTRODUCCIÓN

1 OBJETIVOS
1.1 . General
1.2 Objetivos específicos
2 ENFOQUE TÉCNICO
2.1 Sistema Integrado de Acompañamiento Participantes -SIAP
2.2 Modelo Cuantitativo de Análisis espacial de Territorios – MCAET
2.3 Modelos integrados desde modelos de integridad ecológica.
3 METODOLOGÍA
3.1 Modelos espaciales que recuperan la empatía entre especies y la cohesión territorial.
3.2 Sistemas de medición cuantitativos y cualitativos con una jerarquía basada en la biosfera.
3.3 Restauración y conservación eco sistémica de la mano de la economía del cuidado.
4 PLAN DE TRABAJO
4.1 . CRONOGRAMA
4.2 desarrollo -SIAP

GEOGRAFÍA URBANA

4.3 Desarrollo del MODELO CUANTITATIVO DE ANÁLISIS ESPACIAL DE TERRITORIOS – MCAET

4.3.1 Metodología de análisis del sistema ambiental desde la funciones y servicios ecosistémicos para su incorporación en el MCAET

5 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

6 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO

El producto se encuentra anexo a esta comunicación.

Atentamente,

ALEJANDRO RODRIGUEZ CAICEDO, PhD
CC. 94.382.856 de Cali
Representante Legal GEOGRAFIA URBANA S.A.S

Calle 67 # 6-32 – Piso 2
Tel +57 (1) 805 1288
Bogotá – Colombia
info@geografiaurbana.com - www.geografiaurbana.com

P O T

Plan de ordenamiento territorial

nuestro territorio biodiverso, resiliente y autónomo

Fruit land shrubs, trees and multiple plants shrub animals resilient shrub multi autonomy

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.3327338 DE 2022

PRODUCTO ACTIVIDAD 1.

Marzo 2022
San Andrés Islas

GEOGRAFÍA URBANA

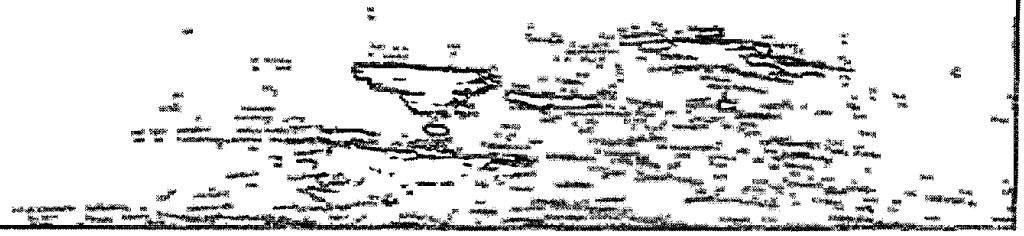


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1 OBJETIVOS 5

1.1 General 5
1.2 Objetivos específicos 5

2 ENFOQUE TÉCNICO 7

2.1 Sistema Integrado de Acompañamiento Participantes -SIAP 7
2.2 Modelo Cuantitativo de Análisis espacial de Territorios – MCAET 7
2.3 Modelos integrados desde modelos de integridad ecológica. 8

3 METODOLOGÍA 10

3.1 Modelos espaciales que recuperan la empatía entre especies y la cohesión territorial. 10
3.2 Sistemas de medición cuantitativos y cualitativos con una jerarquía basada en la biosfera. 12
3.3 Restauración y conservación ecosistémica de la mano de la economía del cuidado. 14

4 PLAN DE TRABAJO 16

4.1 CRONOGRAMA 26
4.2 desarrollo -SIAP 27
4.3 Desarrollo del MODELO CUANTITATIVO DE ANÁLISIS ESPACIAL DE TERRITORIOS – MCAET 47
4.3.1 Metodología de análisis del sistema ambiental desde la funciones y servicios ecosistémicos para su incorporación en el MCAET 50

5 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA 59
6 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO 70

Introducción

Este producto contiene el Plan de Trabajo, que se dividió en los objetivos, el enfoque técnico, metodología y plan de trabajo. Se estructura a partir de las reuniones iniciales con la Gobernación en la que se definieron las estrategias que hoy se consignan en este documento.

De esta manera se da entrega del producto de la actividad 1 del Contrato de consultoría no. co1.pccntr.3327338 de 2022 que especificaba en el anexo clausulado::

> "ALCANCES DEL OBJETO: A) La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial debe someterse al mismo procedimiento previsto en la Ley que la utilizada para su aprobación. De manera especial La Ley 388 de 1997, señala que dichas iniciativas deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal, así como en la evaluación de sus objetivos y metas del respectivo plan. B) Para el cumplimiento del objeto contractual, las actividades que deben obligatoriamente realizarse en el marco del presente contrato y de la revisión y ajuste general del Plan de Ordenamiento Territorial en los términos que determina la ley y sus decretos reglamentarios. A continuación, se presentan las actividades a desarrollar: ACTIVIDAD 1. Estructuración del Plan de Trabajo de la revisión general del POT de San Andrés.
> *(.....)*"

1 OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Contratar los servicios de consultoría para la revisión y ajuste general del plan de ordenamiento territorial de 2003, como un instrumento para el desarrollo y ocupación del territorio, y un medio para la construcción de un modelo de ocupación del territorio que garantice la calidad de vida de los habitantes de la isla de san Andrés y su mar territorial en el marco de la reserva de biosfera seaflower.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Corresponden a las etapas requeridas para el cumplimiento del objetivo general, los cuales son necesarios para la revisión y ajuste del POT de la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se consideran los siguientes objetivos específicos:

1. Elaborar los estudios básicos de riesgos de desastres, que pretende analizar la vulnerabilidad global en el territorio, levantar la caracterización de los de riesgos y analizar los elementos expuesto a cada fenómeno amenazante, movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones, incendios forestales y erosión costera

2. Elaborar el documento de seguimiento y evasión de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

3. Estructurar el documento técnico con el soporte de la justificación del proceso de la modificación excepcional mediante el análisis y conclusiones sobres las dimensiones para la fase de diagnóstico (ambiental, económica, sociocultural, funcional e institucional), así como la cartografía correspondiente

4. Realizar la etapa de Diagnóstico actualizando el diagnóstico territorial existente según las dimensiones establecidas por el decreto 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020 y Decreto 824 de 2021. además deberá:
 - Revisar e incorporar los insumos generados por el Departamento entre 2014-2019
 - Revisar la información existente de las UPIS como unidades de planificación a escala (cartografía e información asociada: bases de datos) para sacar indicadores de evolución y transformación)
 - Revisar el Decreto 363 de 2007 que modifica las UPIs
 - Incorporar los fallos judiciales y hallazgos que procedan sobre el estado del ordenamiento territorial

5. Incorporar los resultados de los estudios básicos de riesgos de desastres

6. Realizar la etapa de formulación mediante la estructuración de la memoria justificativa a partir del listado de aspecto del Documento Técnico Soporte (DTS)del POT de 2003 (Decreto 325 de 2003), que serán objeto de modificación y el respectivo desarrollo de los contenidos y la cartografía. Este

proceso comprende:
- Documento Técnico de Soporte (DTS)
 - Documento Resumen
 - Proyecto de ordenanza

7. Surtir el proceso con las instancias de concertación (CORALINA), consulta (Consejo Territorial Planeación) y adopción (Asamblea Departamental), que incluya el acompañamiento por parte del consultor a la Gobernación Departamental en cada instancia y la corrección de los documentos del proceso de modificación del POT, según aplique

8. Considerando las características de ser un territorio marino, se deberá realizar la Planificación Espacial marina hasta la isóbata 100

9. Diseñar e implementar una estrategia transversal de participación ciudadana para incluir a la comunidad (especialmente al Pueblo Raizal) durante todas las etapas de construcción del POT

2 ENFOQUE TÉCNICO

Los Planes de Ordenamiento Territorial de tercera generación tiene entre otros, y según nosotros, dos errores sustanciales que resulta imperativo corregir en esta nueva generación de planes y dentro de una crisis ambiental y social global que cada día crece más y que se hizo evidente a propósito del COVID 19:

- Entiende el territorio en función de la urbanización y no la urbanización en función de la restauración del capital natural y de la adaptación al cambio climático.
- Ignora, por completo, la lógica de la informalidad y en consecuencia el modelo de desarrollo latinoamericano dejando por fuera de esta planificación a la gran mayoría de la población y sus lugares de habitación en tanto adolece de mecanismos y herramientas concretas que sean capaces de incluir a los más pobres.

Los equipos de Geografía Urbana SAS tenemos una amplia experiencia en procesos de POT en realidades geográficas totalmente equiparables y dentro de un marco normativo muy similar los cuales hemos sabido utilizar y hacer operativos para que los documentos de ordenamiento sean i) apropiados por quienes los vivan porque se sienten incluidos, ii) fáciles y transparentes para quienes por distintas administraciones los deben gestionar y iii) enfocados a articularnos, equilibrarnos y adaptarnos para lograr una cohesión territorial que logre gestionar la restauración de nuestras funciones y servicios ecosistémicos como base material para la adaptación al cambio climático y base del desarrollo en la época del COVID 19 y de los inicios de un buen antropoceno.

Para no seguir copiando modelos importados, soportamos técnicamente nuestra propuesta en dos metodologías de trabajo y desarrollos que hemos aplicado y probado con éxito en el proceso de elaboración y aprobación de Planes de Ordenamiento Territorial:

2.1 SISTEMA INTEGRADO DE ACOMPAÑAMIENTO PARTICIPANTES -SIAP

El SIAP es el núcleo tanto del proceso técnico como de la capacidad social y técnica que soporte la gestión futura del plan a propósito del funcionamiento social particular de cada entorno local. Este asegura que el plan se mantenga en el tiempo, dado que es el producto de una construcción colectiva.

El SIAP es el pilar para desarrollar en esta metodología, pues será el que permita generar empoderamiento social ciudadano y a la autosostenibilidad, basado en la participación y en la corresponsabilidad. Es entonces la puesta en marcha de la INNOVACIÓN SOCIAL cuya principal característica supone, como se ha dicho, que el territorio ya no se entiende como objeto de desarrollo sino como sujeto activo del mismo y, por tanto, como medio integrador y articulador de expectativas e intereses en un consecuente esquema de responsabilidades compartidas; así, la identificación y ponderación de los diferentes actores sociales -a la luz del reconocimiento de la legitimidad de sus intereses particulares- resulta ser el punto de partida para la construcción paulatina y diferenciada de consensos derivada de una clara arquitectura de la participación que comporta actores, momentos y escenarios, con los cuales construir diagnósticos y pronósticos, y con ello, los planes de ordenamiento.

2.2 MODELO CUANTITATIVO DE ANÁLISIS ESPACIAL DE TERRITORIOS – MCAET

Este es el resultado de la experiencia de formulación de planes de ordenamiento en diferentes lugares de Latinoamérica y busca tener herramientas cuantitativas que permitan tomar decisiones de manera más eficaz.

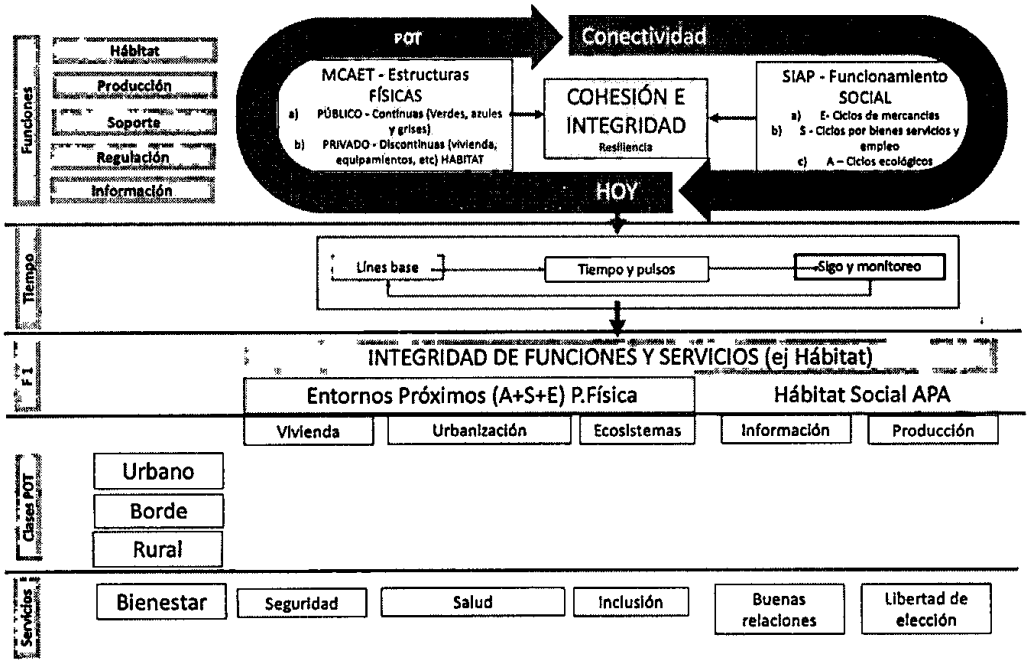
El MCAET espacializa de forma medible el modelo de ocupación existente y los modelos de ocupación elegido a través de escenarios, lo que permite reconocer la complejidad de los territorios y determinar de forma dinámica el impacto de proyectos o de fenómenos naturales sobre las estructuras continuas :I) verde (ecosistemas estratégicos), II) azul (Ordenamiento en torno al agua), III) grises (Estructura de soporte para los flujos: infraestructura de transporte, vías y redes de servicios públicos)., Y las estructuras discontinuas: I) vivienda y los equipamientos que soportan la vida, II) las estructuras productivas; turismo, servicios, comercio, III) La autonomía y seguridad alimentaria.

Está basado en una lectura cuantitativa del territorio (medición de las diferentes coberturas a través de indicadores: ambientales, productivas y las forma de ocupación del territorio), estructurado sobre un pilar fundamental que es la población que habita esos territorios.

2.3 MODELOS INTEGRADOS DESDE MODELOS DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA.

Tanto en MCAET como el SIAP, técnicamente, se integran los modelos a través del marco conceptual de integridad ecológica que pretende de la restauración de funciones ecológicas para la prestación de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano.

Gráfico 1. Integración de Modelos
Fuente: Geografía Urbana



Esto permite tomar decisiones, tanto para la planificación física como para las acciones político-administrativas, en los modelos de gestión que son particulares para cada clase de suelo (rural, expansión, urbano y protección) teniendo como objetivo superior la adaptación al cambio climático y como base espacial áreas de tratamiento diferenciado o de proximidad.

Este marco técnico se desarrolla metodológicamente a partir de tres pilares, que usan como herramienta los modelos espaciales y los sistemas de acompañamiento participante para lograr formular POT que se ajusten a los desafíos que traerá la postpandemia y que concreten nuevos modelos de desarrollo en el marco de una agenda tanto local como global.

Estos tres pilares permiten tomar decisiones política y socialmente viables y traducirlas en decisiones de planificación física y político administrativa cómo se verá en el desarrollo metodológico.

Proponer modelos espaciales que recuperen la empatía entre especies y la cohesión territorial.
Apoyarse en Sistemas de medición cuantitativos y cualitativos con una jerarquía basada en la biosfera.
Apuntalar el desarrollo económico y social enfocado al turismo sostenible a la restauración y conservación ecosistémica de la mano de la economía del cuidado.

3 Metodología

Metodológicamente el trabajo propuesto se concibe, en términos de tiempo, a tres momentos diseñados en el SIAP: Momento inicial con instituciones, momento 2 en el diagnóstico con las comunidades, momento 3 en los escenarios y momento 4 en la validación de resultados., Y la construcción técnica desde la obtención de información hasta la formulación se ejecutan a través del MCAET utilizando estos tres ejes como marcos técnicos y teóricos. Esto, porque el desafío de formular unos POT que decididamente utilizan la restauración de capital como modelo de desarrollo puede lograr superar los tecnicismos importados de la calificación del suelo (como planificación física) y de la clasificación del suelo rural, urbano de expansión y protección.

3.1 MODELOS ESPACIALES QUE RECUPERAN LA EMPATÍA ENTRE ESPECIES Y LA COHESIÓN TERRITORIAL.

El ordenamiento territorial, definido por el ordenamiento jurídico, se concreta a través de la planificación física y de las acciones político - administrativas. Esto se plasma en modelos de ocupación.

$$Cohesión\ Territorial\ (empatía\ entre\ especies) = Articular + Equilibrar + Adaptar$$

Con respecto a la planificación – física el modelo de desarrollo que busca la empatía entre especies y la cohesión territorial restaurando y conservado los ecosistemas, dentro de nuestra propuesta, debe lograr tres acciones coordinadas y no jerárquicas en: Articular, Equilibrar y Adaptar. La intervención como proyecto de desarrollo territorial cumple con las condiciones de la cohesión territorial en tanto se puede adaptar al cambio climático, equilibrar en términos de oferta de bienes y servicios y articular el territorio dándole continuidad a los corredores ecosistémicos, logrando la inclusión económica y espacial de la población aferente y de toda el área metropolitana. Las alternativas y diseños conceptuales serán evaluados bajo estos principios que son los mismos que se incluyen en los documentos de desarrollo.

Gráfico 2. Cohesión Territorial de la Metodología
Fuente: Geografía Urbana

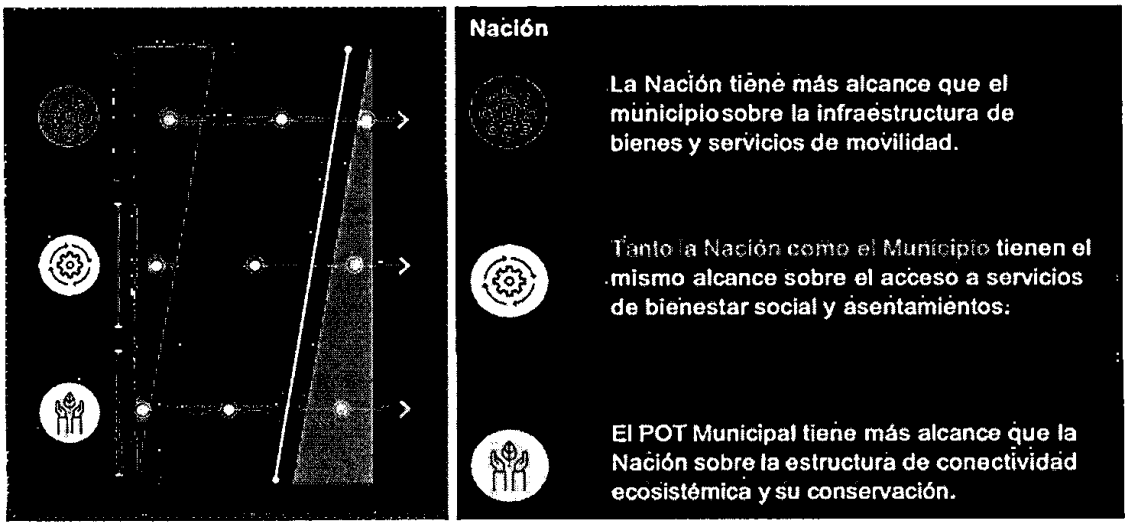


Gráfico 4. Instrumentos y Mecanismos de un POT
Fuente: Geografía Urbana

INSTRUMENTOS	Mecanismo – Técnica de gestión y financiación		Fin del instrumento	
	Mecanismos de planificación	Calificar (ordenamiento físico)	Determinan uso, intensidad de uso (derechos) y estándares (deberes)	Califica y Caracteriza
	Mecanismos de gestión del suelo		Evitan la retención y especulación del suelo e imponen condiciones a propietarios y/o desarrolladores	
	Mecanismos de gestión de la financiación	Clasificar (ordenamiento político – administrativo)	Pretenden la equidistribución del desarrollo definiendo ámbitos espaciales	Actúa y Determina
	Mecanismos de gestión de la asociación		Determinan las condiciones de asociación de propietarios para la gestión de proyectos específicos en ámbitos espaciales determinados	

Es por esto que los modelos de la planificación física para el entorno de la isla vendrán evaluados también desde la perspectiva de la gestión que involucra los deberes y derechos de los propietarios de los predios incluidos en el plan. El mejor valor del suelo se expresa no solamente desde lo económico, sino también desde lo social y ambiental, como parte de un modelo completo que agrega valor desde las tres dimensiones.

3.2 SISTEMAS DE MEDICIÓN CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS CON UNA JERARQUÍA BASADA EN LA BIOSFERA.

Para poder medir el efecto de los modelos espaciales se ha desarrollado el Modelo Cuantitativo y Cualitativo de Análisis Territorial – MCAET – que utiliza un modelo de jerarquía basado en la biosfera y en las estructuras físicas y de gestión descritas en el numeral anterior.

Gráfico 5. Visión Jerárquica Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente: Geografía Urbana

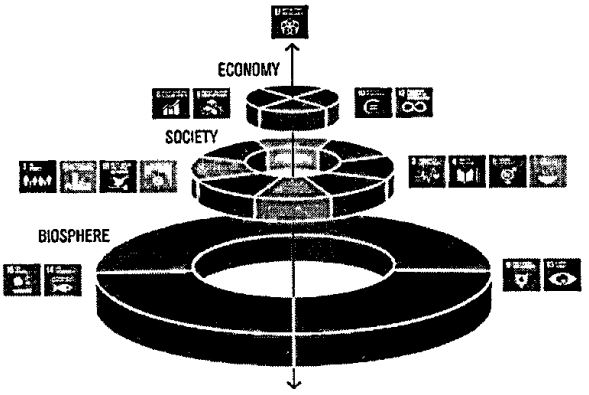
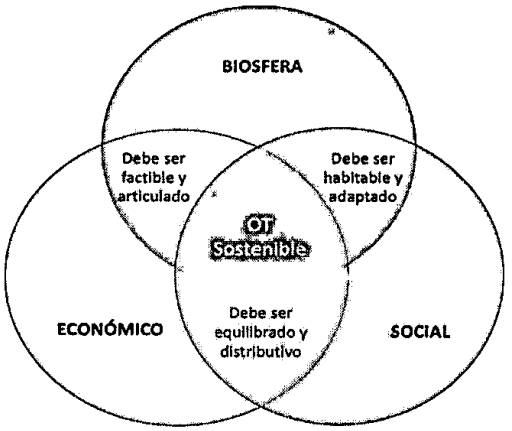
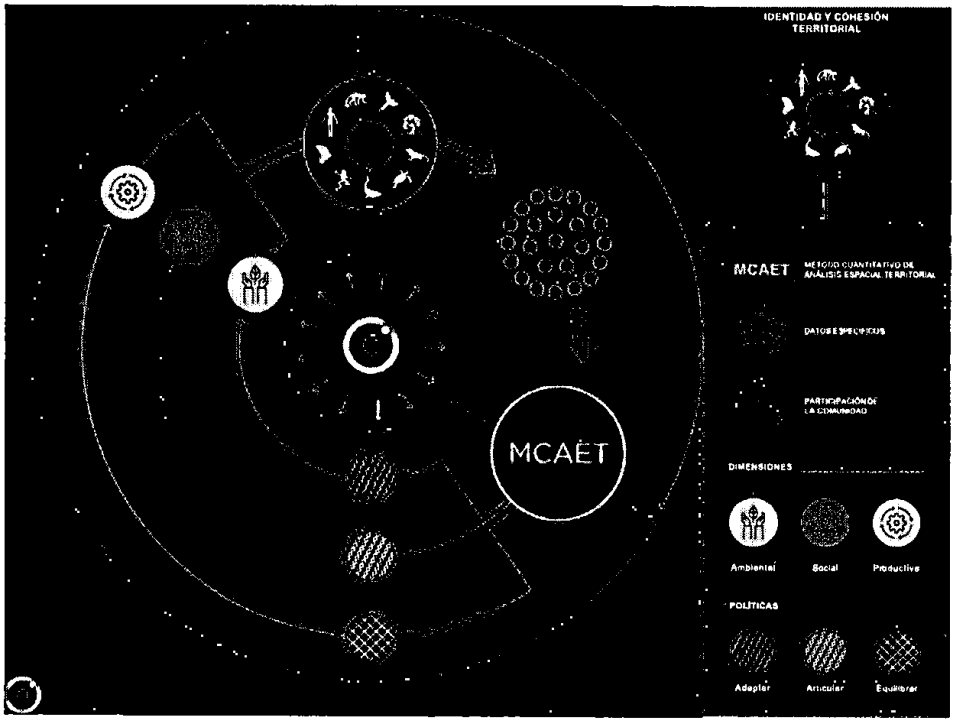


Gráfico 6. Visión sin jerarquía entre las dimensiones
Fuente: Geografía Urbana



El MCAET se fundamenta en la participación social a través de un sistema integrado que involucra las dimensiones del desarrollo con las estructuras espaciales e indicadores. Esto, en conjunto con el SIAP nos permite a) Construir las líneas base y b) hacer la evaluación de alternativas que son base en un sistema realmente participativo.

Gráfico 7. Identidad y Cohesión Territorial
Fuente: Geografía Urbana



A través del MCAET, se integra el conocimiento local (adaptativo) con los datos y las estructuras espaciales siendo el suelo la discusión central en el ordenamiento. La herramienta está concebida dentro de la lógica de Planear, hacer, estudiar y actuar (PDSA) con el fin de implementar mecanismos

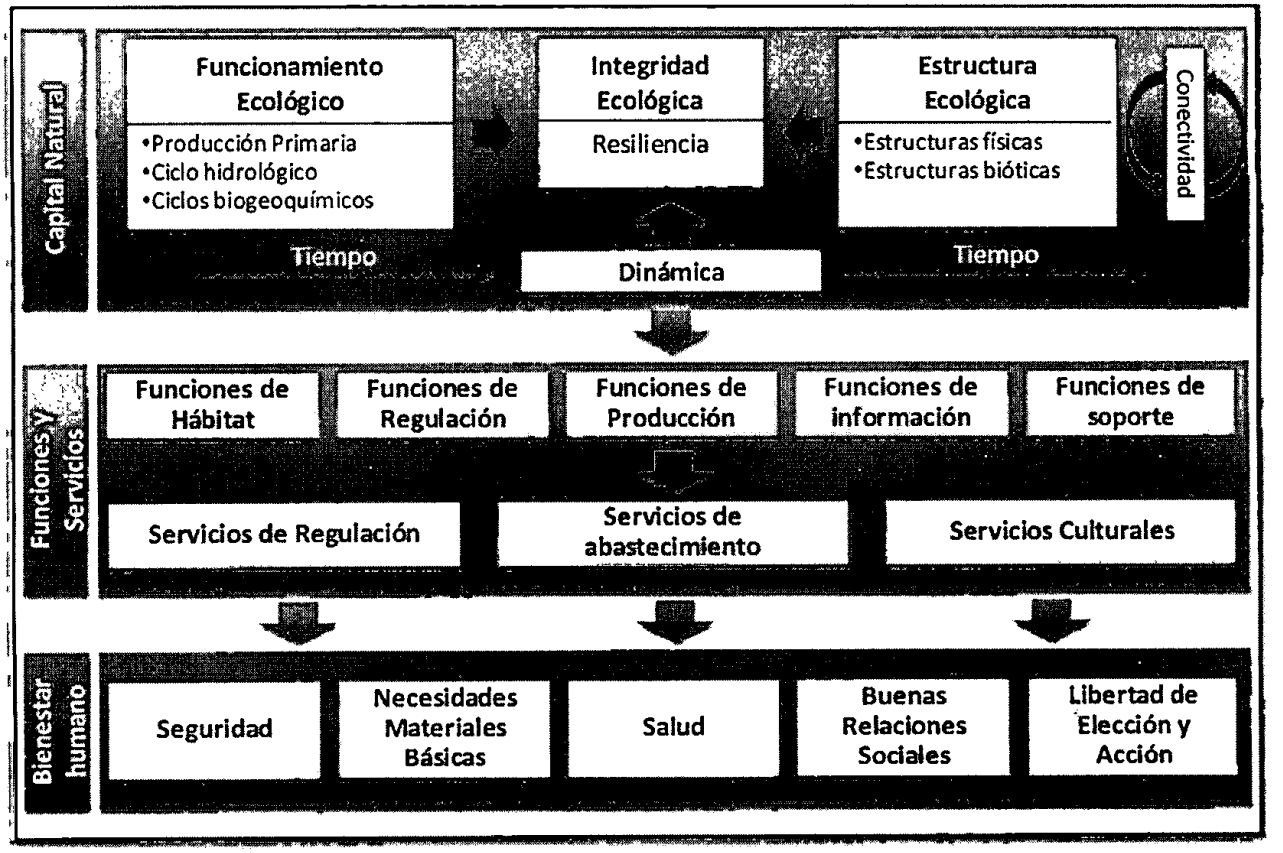
de seguimiento que, con la puesta en operación de pilotos, permitan corregir a priori posibles errores que se hayan cometido en los procesos de planificación.

El SIAP, por su parte, aporta toda la información cualitativa que se encaja en tres momentos y será el encargado de dar viabilidad social y política a Plan de Ordenamiento Territorial y a otros planes que de este se deriven como el de seguridad (convivencia) y manejo de residuos sólidos.

3.3 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA MANO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.

Como eje fundamental de los análisis y las propuestas que hagamos está el cambio de paradigma de planificación a partir de la concepción del entorno natural y su recuperación como clave para enfrentar el cambio climático. A partir de esto, se proponen como acción principal la conservación y restauración de las funciones ecosistémicas integrando los entornos construidos como otra de las funciones (hábitat) que nos permiten recuperar servicios y ser protagonistas como especie en lo que hoy se está empezando a conocer como la gestión de un buen antropoceno.

Gráfico 8. Marco conceptual que relaciona los componentes de integridad ecológica, las funciones y servicios de los ecosistemas y su relación con el bienestar humano
Fuente: Tomado de Martín-López, 2008



Estas propuestas se hacen sobre las bases conceptuales de la economía del cuidado que involucran, muy directamente a las mujeres, ancianos, jóvenes y niños como actores fundamentales de los nuevos

modelos. Proponemos que, a propósito de la actual crisis y la necesidad de recambio de empleos se considere este como una alternativa de reconocimiento de ingreso base que aporta a la reactivación económica.

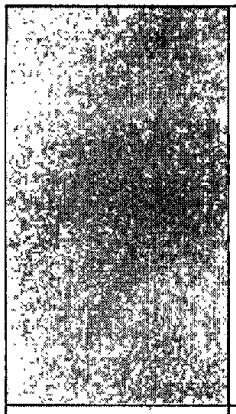
4 PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo se entiende dentro de la integración de los 2 instrumentos propuestos (SIAP & MCAET) desarrollando las fases y actividades del trabajo dentro un flujo continuo de participación y contacto con las comunidades y el territorio. Estas actividades están además relacionadas con las etapas de un Plan de Ordenamiento Territorial.

Teniendo en cuenta la articulación entre MCAET y el SIAP, a continuación, se muestra el esquema general mediante el cual se desarrollará la consultoría, en la que se incluyen los momentos de concentración y trabajo en el territorio, los productos a entregar en la fase de alistamiento, formulación y aprobación y los tiempos destinados a cada una de las fases.

Gráfico 9. Esquema general de fases, etapas, actividades, y tiempos para el desarrollo de la consultoría.
Fuente: Geografía Urbana

Fase	Objetivo	Producto	Actividades	Contenido
1. Alistamiento	Determinar los tiempos, actividades a desarrollar, lugares y actores	1.1. Documento metodológico y plan de trabajo	1.1. Elaboración y estructuración del plan de trabajo Concertación metodológica	Metodología, Programación de las actividades y temáticas a desarrollar en cada una de las fases
			1.2 Justificcación Jurídica	
Momento 1 SIAP				
2. Estudios Básicos de amenaza de riesgo de desastres	Elaborar los estudios básicos de amenaza, que se realizará de acuerdo con disposiciones aquí señaladas: a. Decreto 1807 de 2014 y sección 3 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 20151077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio b. Las dos Guías Metodológicas para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa para suelos rurales y para suelos urbanos elaborada por el Servicio Geológico Colombiano. c. Guía de integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal, UNGRD	2.1. Mapa de de susceptibilidad	2.1.1. Verificación información bibliográfica y cartográfica	a. Evaluación y zonificación de la susceptibilidad por los fenómenos amenazantes a escala 1:25000. b. Delimitar y zonificar la amenaza por los fenómenos amenazantes en las áreas susceptibles a escala 1:25000 en áreas rurales, y 1:5000 en áreas urbanas y zonas de expansión c. Evaluar la amenaza asociada al desencadenamiento y la concanetación de los huracanes y tormentas con la ocurrencia de movimientos en masa y la ocurrencia de avenidas torrenciales d. Delimitar y zonificar las áreas de condición de amenaza y condición de riesgo e. Determinación de las medidas de mitigación no estructurales para los escenarios de amenaza identificados
			2.1.2. Verificación catálogo de eventos	
			2.1.3. Levantamiento y verificación de campo	
			2.1.4 Elaboración mapas temáticos	
			2.1.5. Modelación y verificación en masa y la ocurrencia de avenidas torrenciales de susceptibildiad	
		2.2. Estudios básicos de amenazas por fenómenos amenazantes en zonas rurales	2.2.1. Verificación factores desencadenantes	
			2.2.2. Modelamiento de los fenómenos de amenazas	
			2.2.3. Verificación del modelo de amenazas	
		2.2. Estudios básicos de amenazas por fenómenos amenazantes en zonas rurales	2.2.1. Verificación factores desencadenantes	
			2.2.2. Modelamiento de los fenómenos de amenazas	

			2.2.3. Verificación del modelo de amenazas	
		2.3. Estudios básicos de amenazas por fenómenos amenazantes en suelos urbanos y de expansión	2.2.1. Verificación factores desencadenantes	
			2.2.2. Modelamiento de los fenómenos de amenazas	
			2.2.3. Verificación del modelo de amenazas	
			2.3.4. Aplicar metodologías de amenazas	
			2.3.5. Elaboración y entrega informe final	
3. Seguimiento y evaluación	Revisión de las actuaciones realizadas durante la ejecución del POT de 2003 y actualizar el archivo técnico e histórico	3.1. Archivo Técnico e histórico actualizado	3.1.1. Recopilación, revisión, clasificación y almacenamiento de los documentos relacionados con el Ordenamiento territorial: - Documentos del POT vigente - Estudios técnicos realizados en el marco del POT Vigente - Normatividad nacional y departamental en materia de ordenamiento territorial y otros actos administrativos - Planes parciales formulados y adoptados -Documentos de seguimiento y evaluación existentes	a. documento matriz actualizada con el listado categorizado y enlace a los recursos físicos y digitales que hacen parte del archivo técnico e histórico b. Carpeta física con los documentos listados y caraterizados en la matriz

		3.2. Documento de Seguimiento y Evaluación	3.2.1. Actualización de la lectura operativa y selectiva del POT vigente (Decreto 325 de 2003)	a. Análisis de suficiencia sobre la base del documento de seguimiento y evaluación existente (2015-2019) y encaminado a identificar el grado de cumplimiento del decreto 325 de 2003 y sus modificaciones en cuanto a contenidos mínimos indicados en la normativa vigente de ordenamiento territorial b. Análisis de articulación entre fines y medios sobre la base del documento de seguimiento y evaluación existente (2015- 2019) y encaminada a actualizar las conclusiones sobre la coherencia entre las políticas, los objetivos y las estrategias planteadas por el decreto 325 de 2003 y sus modificaciones y en relación a las nuevas dinámicas territoriales de la Isla de San Andrés c. Seguimiento a la ejecución del POT, período 2014-2021 y sobre la base del existente realizado entre el período 2015 – 2019 d. Conclusiones del proceso de seguimiento y evaluación frente a los resultados del análisis de suficiencia, análisis de articulación entre fines y medios, seguimiento a la ejecución, análisis de las vigencias. Este capítulo terminará con la definición de los lineamientos para las etapas del proceso de revisión y ajuste general del POT de San Andrés
			3.2.2. Actualización de los análisis y conclusiones sobre el procesos de Seguimiento a la Evaluación del POT vigente (decreto 325 de 2003)	a. Actualización línea base e indicadores b. Actualización del seguimiento a indicadores de objetivos, modelo de ocupación, programas y proyectos (Decreto 325 de 2003) c. Estructuración de los análisis a los indicadores mencionados internamente al documento de seguimiento y evaluación d. Marco normativo e. Alcance general f. Metodología y áreas a cubrir con el trabajo de campo por cada dimensión a analizar
Momento 2 SIAP				
4. Diagnostico	Elaborar el Documento técnico para las fases de diagnóstico, para la actualización del POT	4.1. Documento de Diagnóstico Territorial Se conformará a partir de los contenidos	4.1.1. Acciones preliminares, revisión de los aspecto metodológicos y estructuración del capitulo introductorio	a. Marco normativo b. Alcance general c. Metodología y áreas a cubrir con el trabajo de campo por cada dimensión a analizar

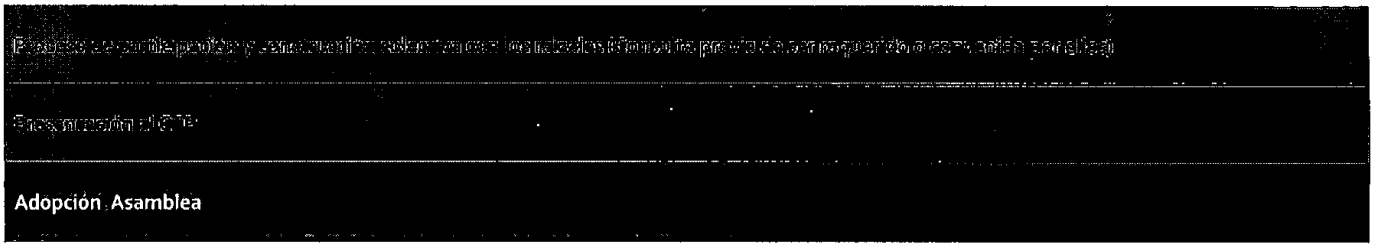
		mínimos establecidos en el artículo 2.2.2.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015	4.1.2. Actualización de los análisis y conclusiones de la Dimensión Ambiental	a. Caracterización geográfica b. Caracterización de elementos del sistema biofísico c. Identificación de las áreas de conservación y protección ambiental d. Caracterización de cobertura usos del suelo, potencial y conflictos de usos del suelo e. Estructura ecológica por cada Unidad de Planificación Insular (UPI)
			4.1.3. Actualización de los análisis y conclusiones de la Dimensión Económica	a. Estructura del predial, análisis y tamaño de los predios b. Actividades económicas que se desarrollan en el territorio por sectores primarios, secundarios y terciarios c. Potencialidades y restricciones del desarrollo económico en la isla por sectores d. Empleo generado por cada uno de los sectores e. Importancia de la economía en el contexto regional, nacional e internacional f. Impactos económicos del modelo de desarrollo en el ordenamiento territorial
			4.1.4. Actualización de los análisis y conclusiones de la Dimensión Sociocultural	a. La población, su distribución actual, dinámicas demográficas y tendencias de la distribución en el territorio, precisando los grupos étnicos. Identificar las relaciones entre la dinámica demográfica y las necesidades socioeconómicas, funcionales y de servicios b. Cobertura de los servicios sociales básicos: educación, salud, bienestar social, recreación y deporte, e identificación de déficits existentes
			4.1.5. Actualización de los análisis y conclusiones de la Dimensión Funcional	a. Ocupación actual b. Vivienda c. Servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas y cementerios d. Localización de las infraestructuras de servicios de comunicaciones e. Espacio Público f. Infraestructura de transporte g. Equipamientos h.Patrimonio material
			4.1.6. Elaborar el diagnóstico, análisis y conclusiones de la Dimensión Institucional	a.Capacidad de gestión institucional de la administración departamental b. Capacidad financiera, precisando la disponibilidad de ingresos para financiar las intervenciones y proyectos c. Conflictos institucionales

			4.1.7. Estructuración de la cartografía del diagnóstico con base en lo establecido en el Decreto 824 de 2021	Identificar las conexiones entre las dimensiones (transversalidad). Deberá contener las principales necesidades, problemáticas y potencialidades del municipio resultado de la valoración de la situación actual desde una perspectiva integral. Con base en la síntesis del diagnóstico se realizarán los análisis que permitan proponer el modelo de ocupación en la formulación.
	Diseñar e implementar una estrategia transversal de participación ciudadana	4.2. Estrategia de Participación democrática	4.2.1. Estructuración mapa de actores y la logística del proceso 4.2.2. Diseño, estructuración y ejecución de encuentros poblacionales y mesas de trabajo sectoriales e institucionales 4.2.3. Estrategia para la incorporación de insumos de la participación en el DTS del diagnóstico	a. Mapa de actores b. Delimitar las áreas y los grupos con injerencia en el territorio tanto urbano como rural; c. Clasificación de actores, tanto del sector público como privado con influencia positiva o negativa en el proceso; d. Identificación de los roles de cada actor, vinculaciones e intereses en el territorio; e. Definición del nivel de participación de cada actor en cada una de las etapas de revisión y ajuste del Plan de Ordenamientos. f. Diseño de las mesas temáticas por grupo de actores; g. Documentos de convocatoria y relatorías de los eventos (mesas y socialización final); h. Cartografía social; i. Sistematización de los resultados de las mesas de trabajo, para la incorporación en los documentos de la etapa de diagnóstico y de formulación
Momento 3 SIAP				
5. Formulación	Formular los contenidos que seránobjetodeajusteensus componentes general, urbano y rural Elaborar la cartografía Incorporar los resultados de los estudios básicos de amenazas al POT Realizar la planificación espacial marina entre en borde costero y la isóbata de 100 m	5.1. Documento TécnicodeSoporte de la revisión del POT, que deberá contemplar los mínimos establecidos por el artículo 2.2.2.1.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015	5.1.1. Estructuración del capítulo de cierre del documento de seguimiento y evaluación mediante las conclusiones que direccionan y justifican el proceso de modificación del POT	a. Justificación, aspectos jurídicos, normativos y técnicos b. Elementos del DTS que serán ajustados, con base en las limitaciones que apliquen desde la normatividad y de las etapas de seguimiento y evaluación, y el diagnóstico
			5.1.2. Desarrollo de los contenidos del Componente General	a. Compilación del contenido estratégico b. Contenido estructura a ser ajustado, como las áreas de protección y conservación ambiental; las áreas de conservación del patrimonio material; zonas de riesgo; clasificación del suelo urbano, rural y de expansión; infraestructuras básicas existentes y proyectadas

			5.1.3. Desarrollo de los contenidos del Componente Urbano	a. Compilación de los contenidos que se conservan del Decreto 325 de 2003 b. Desarrollo de los contenidos ajustados o modificados c. Delimitación de áreas de conservación y protección ambiental d. Delimitación de áreas de conservación y protección del patrimonio material e. Delimitación de las zonas con condición de amenazas y zonas con condición de riesgos f. Directrices y parámetros para la formulación de planes parciales, acciones urbanísticas, instrumentos de financiación y procedimientos aplicables a áreas sujetas de urbanización u operaciones urbanas g. Características de las unidades de actuación urbana, en suelos urbanos y de expansión h. Determinar los tratamientos urbanísticos para la totalidad de los suelos urbanos y de expansión Localización de las áreas de actividad con el correspondiente régimen de usos para la totalidad del suelo urbano i. Disposiciones o criterios de localización y dimensionamiento de los elementos o áreas de los sistemas generales o estructurantes del territorio, aplicables para el suelo urbano, así como el señalamiento de las cesiones gratuitas correspondientes

			5.1.4. Desarrollo de los contenidos para el Componente Rural	a. Compilación de los contenidos que se conservan del Decreto 325 de 2003 b. Desarrollo de los contenidos ajustados o modificados c. Reglamentación de las actividades y usos del suelo, los cuales se establecerán para cada área de actividad, en principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos o prohibidos d. Señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción e. Delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, así como las zonas de amenaza y riesgo y de las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios o disposición de residuos f. Localización y dimensionamiento de zonas suburbanas, con base en los resultados de los estudios de riesgos g. Previsiones para orientar la ocupación de los suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y equipamiento social - Determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y saneamiento básico - Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda, con base en las determinantes ambientales - Normas para el desarrollo de vivienda en suelo rural para atender las necesidades de la población, con base en las determinantes ambientales
			5.1.5. Desarrollo de los contenidos para los Programas y Proyectos	a.Programas y proyectos que resultan del proceso de revisión y ajuste b. Compilación de línea base y de los indicadores a conservar del Decreto 325 de 2003 c. Estructuración de líneas base e indicadores que resulten de la revisión y ajuste, para el seguimiento y evaluación de objetivos, modelo de ocupación, programas y proyectos
			5.1.6. Desarrollo de los contenidos para los instrumentos de gestión y financiación	a. Instrumentos de gestión del suelo b. Instrumentos de financiación del POT
			5.1.7. Estructuración del Programa de Ejecución para la vigencia a implementar	a. Cronograma b. Identificación de actores o entidades responsables de la ejecución c. Identificación de los recursos para la ejecución

			5.1.8. Cartografía para la etapa de de Formulación. A escala 1:500 en área urbana y área de expansión; área rural 1:25000; y si se requiere mayor detalle 1:2000	a. Cartografía formato físico b. Cartografía formato digital estructurada mediante SIG
	Surtir los procesos de concertación (Coralina), Consulta (Consejo Territorial de Planeación), aprobación y adopción (Asamblea Departamental) que incluya el acompañamiento por parte del consultor al Gobierno Departamental	5.2. Proyecto de Ordenanza	5.2.1. Estructuración y elaboración del proyecto de ordenanza con la cartografía oficial, documento con los componentes de las fases de diagnóstico y formulación, resumen ejecutivo, anexos y demás documentos atribuibles a la consultoría y requerida para que la administración presente el proyecto a la Asamblea Departamental	Sujeto a los resultados y contenidos de los Documentos Técnicos de Soporte
			5.2.2. Diseño, estructuración y ejecución de contenidos para las mesas preparatorias con las diferentes instancias, realización de mesas y correcciones a los documentos, según aplique	a. Presentaciones b. Relatorías de las mesas con cada una de las instancias c. Documentos y cartografía con las modificaciones requeridas por las diferentes instancias
	Estructurar y ejecutar un proceso transversal de participación ciudadana durante las etapas de diagnóstico y formulación	5.3. Documento Participación proceso de formulación	5.3.1. Logística 5.3.2. Diseño, estructuración y ejecución de convocatorias y mesas de trabajo poblacional y sectorial 5.3.3. Estrategia para incorporar los resultados de la participación en el documento técnico para la fase de formulación	a. Detalles de la convocatoria b. Relatoría mesas de trabajo c. Resumen resultados incorporación de la participación al documento técnico de la fase de formulación d. Registro fotográfico, videos, archivos medios de comunicación
6. Planificación Espacial Marina	Distribución espacio-temporal de las actividades antrópicas en las áreas marinas, con el fin de alcanzar objetivos de conservación de los ecosistemas y desarrollo armónico de las actividades económicas y sociales	6.1. Plan de ordenación del espacio marino	6.1.1. Revisión de información secundaria 6.1.2. Identificación y construcción de un mapa de actores 6.1.3. Mesas de trabajo con sectores sociales, privados y públicos 6.1.4. Elaboración documento técnico	Documento que define la planificación estratégica, la prospectiva para la regulación, la zonificación, la gestión, la protección y la sostenibilidad del medio marino
Momento 4 SIAP				
Proceso participativo de incorporación contenidos ambientales y determinantes con cartografía y construcción del documento síntesis y de resumen del POT)				
Concertación ambiental				



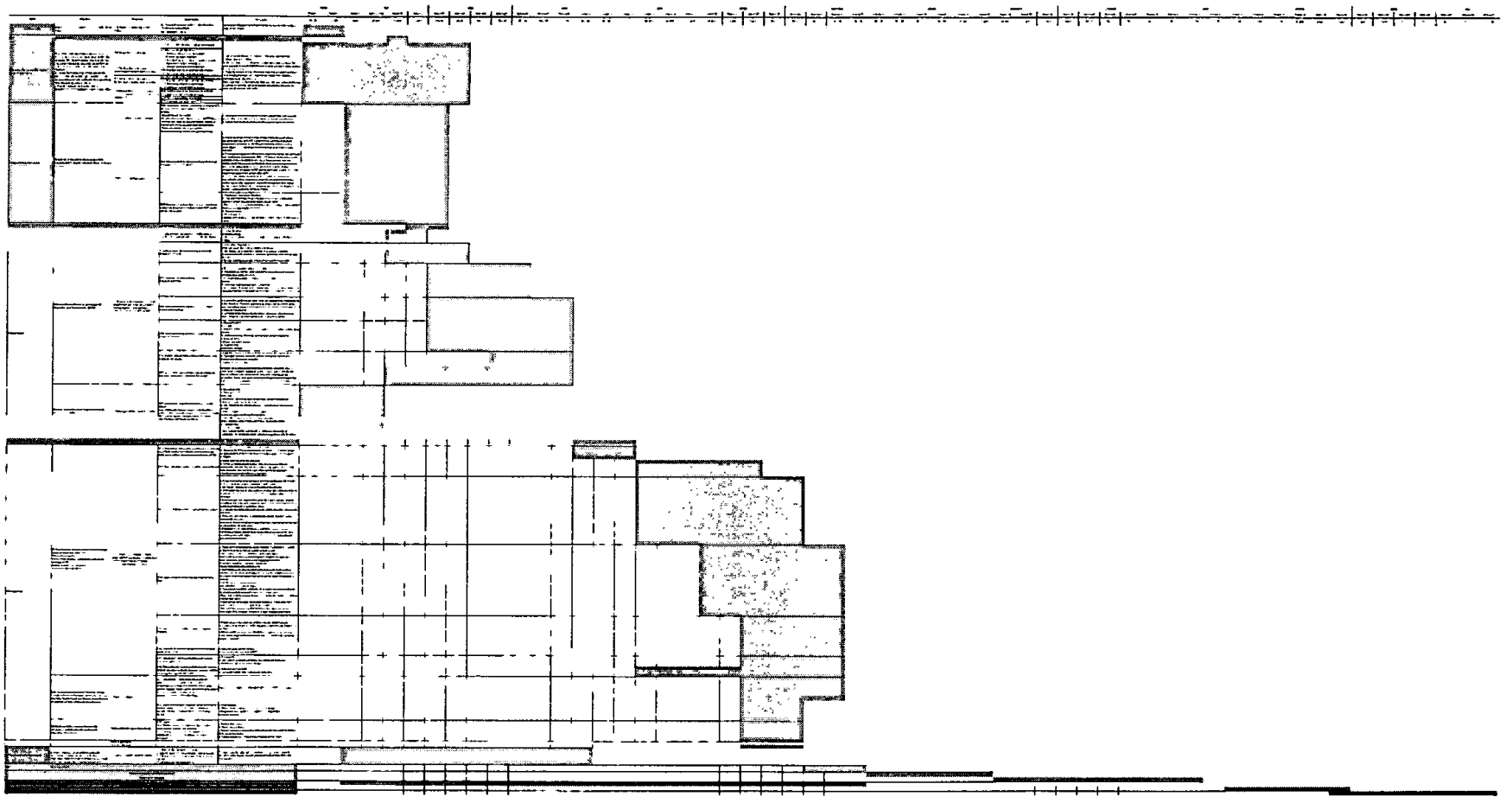
En este sentido, se presenta a manera de resumen las actividades a realizar en cada momento del SIAP, en los cuales se interactuará en territorio y se recogerá y/o validará la información construida para así garantizar que los POT sean formulados con la participación de los actores del territorio, a partir de consensos y de acuerdo con las condiciones de cada territorio.

Tabla 1. Actividades que realizarán dentro del SIAP
Fuente: Geografía Urbana

Sistema integrado de acompañamiento participante.	Acompañamiento para la producción de información técnica primaria espacializable.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Acompañamiento para la participación – apropiación ciudadana y multi actoral
Principales actividades en campo y oficina (PRE-DIAGNÓSTICO)	1.- Gestión y producción de información técnica primaria y secundaria. 2.- Construcción de bases de datos espaciales y plataformas de visualización y consulta.	1.- Establecer vínculos con concejo/asamblea, corporaciones autónomas y administración municipal/departamental. 2.- Formación en temas de manejo de información.	1.- El enfoque territorial: diversidad, contingencias, interrelaciones, multiescalaridad y desafíos de cada contexto 2.- El abordaje diferencial de los problemas y las poblaciones y 3.- La construcción territorial de convivencia y paz amparada en un encuadre de diálogo permanente (comunicabilidad), equidad, justicia y derechos fundamentales
Visita/Talleres (PRE ALISTAMIENTO)	Levantamiento de información. 1.- Levantamiento en campo de información técnica espacializable. 1.1-. DRONES para cabeceras y núcleos poblados para obtener modelos de elevación. 1.2.- GO-PRO para hacer verificaciones de usos del suelo y estado de lo público. Recorridos de las vías de entrada a cabeceras. 2. – Levantamiento de información primaria para los estudios básicos de riesgo	Reuniones en búsqueda de información primaria y secundaria de producción local. 1.- Memorias de los planes de desarrollo. 2.- Planes Operativos Anuales de Inversión. 3.- Información espacializada o espacializable útil para el proceso diagnóstico. 4.- Solicitud de determinantes ambientales e información proveniente de las Corporaciones Autónomas. 5.- Presentación a la Gobernación de información secundaria procesada. 6.- Talleres de Visión Territorial a partir del Plan de Desarrollo.	Reuniones de identificación y levantamiento. 1.- Visita de pre-alistamiento que permita identificar, de manera general, escenarios, actores e intereses y derive en la contextualización adaptativa del modelo de participación propuesta 2.- El levantamiento de un mapa de actores que derive en un consecuente directorio 3.- Reuniones con comunidades con énfasis en detectar eventos que no se encuentren en la información secundaria de riesgo.
Visita/Talleres (Validación Diagnóstico). Entrada masiva a campo de técnicos.	1.- Verificación y depuración de información levantada en taller o. 2.- Espacialización e interfase técnica de los talleres de diagnóstico y visón. Proyectos.	1.- Talleres de presentación de diagnóstico. 2.- Talleres de visón desarrollo/ordenamiento.	1.- Talleres de presentación de diagnóstico.
Visita/Talleres (Presentación visión y Modelos espaciales)	Espacialización e interfase técnica de los talleres de visión y modelos espaciales. Proyectos.	1.- Presentación Modelos Ocupación/Visión. 2.- Escogencia de modelo de forma participativa.	1.- Presentación Modelos Ocupación/Visión. 2.- Escogencia de modelo de forma participativa. 3.- Validación de los estudios de riesgo

Sistema Integrado de acompañamiento participante.	Acompañamiento para la producción de información técnica primaria espacializable.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Acompañamiento para la participación – apropiación ciudadana y multi actoral
		3.- Validación de los estudios de riesgo	
Vista/Talleres (Acompañamiento presentación ante las Autoridades)		1.- Entrega de todos los documentos que conforman un POT, para radicación ante las Autoridades	

4.1 CRONOGRAMA



4.2 DESARROLLO -SIAP

El SIAP propone un trabajo en el territorio y el diálogo con los diferentes actores que intervienen en la Isla de manera lógica y siempre con el fin de buscar los siguientes objetivos:

- Promover el trabajo colaborativo entre ciudadanos(as), comunidades, sector privado, sector social y sector público
- Promover un saldo social y pedagógico de todo el proceso, para lograr no solo el empoderamiento organizacional y/o gremial sino la construcción paulatina de una dinámica de articulación multiactoral que mediante el diálogo derive en la construcción de consensos y la adquisición y/o fortalecimiento de competencias reflexivas, analíticas, comunicativas, propositivas y expresivas derivadas de la información suministrada y del proceso colectivo de intercambio de saberes
- Promover la recualificación del recurso humano local mejorando la capacidad instalada
- Fortalecer la confianza y el compromiso a nivel territorial.
- Minimizar la carga sobre las personas y comunidades que proveen la información
- Optimizar tiempos y recursos
- Lograr mayor eficacia en la gestión
- Evitar desgastes comunitarios e institucionales
- Evitar duplicidad de acciones y por tanto la confusión en los actores comunitarios e institucionales
-

Para el logro de estos objetivos Geografía Urbana contará con expertos locales conocedores tanto de la situación social de la Isla, al igual que la institucional, un enlace local de apoyo y un coordinador de participación de alto nivel y reconocida reputación técnica, quienes serán los encargados de liderar los trabajos y facilitar las relaciones con las distintas autoridades locales, regionales y las ambientales y con los demás profesionales expertos que hacen parte de la consultoría. Este equipo tendrá a su cargo identificar los principales desafíos y oportunidades en términos de fines de desarrollo y establecer a nivel sectorial los medios normativos y de proyectos para lograrlos. Con esto se pretende tener un diagnóstico técnico articulado entre la planeación territorial y la del desarrollo, alimentada por la visión de autoridades locales, grupos de interés y poblaciones, que sea el soporte del proceso de formulación del POT., A través de modelos alternativos de ocupación y estrategias de gestión que convergerán en una alternativa final que resuma las aspiraciones, necesidades e intereses que se presentan en los territorios.

El primer componente del SIAP se refiere al acompañamiento para la producción y gestión de la información técnica primaria. Teniendo en cuenta que se requieren evidencias relevantes y pruebas que pueden afectar las decisiones específicas sobre la organización espacial del territorio municipal, y sobre las cuales fundamentar las decisiones que deberán quedar plasmadas en el POT, se propone adelantar tres tipos de acciones encaminadas a producir información primaria de carácter técnico. Para esto se dispondrá del acompañamiento del equipo de expertos (de acuerdo con su especialidad) y grupos de apoyo que realizarán trabajo en campo, en diferentes momentos de la consultoría.

El segundo componente del SIAP se refiere al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Proponemos una transferencia de conocimiento a través de "aprender haciendo y entrenamiento en el sitio de trabajo", de manera que nuestros expertos y apoyos técnicos trabajaran de la mano

con los equipos que designe la gobernación, y en caso de ser posible, las autoridades ambientales, la asamblea y el gobierno central.

Esto se traduce en procesos de capacitación y formación práctica de equipos que intervienen en las distintas etapas de alistamiento y formulación del plan, lo cual se convierte en un ejercicio permanente de asesoramiento, enseñanza y aprendizaje con los equipos locales de las entidades territoriales. Este aspecto técnico se concretará en textos no académicos que resumirán los aspectos teóricos aplicados a los territorios y el resultado práctico de su aplicación para que pueda ser usado en futuras formulaciones y en el programa a futuro.

La asistencia técnica estará orientada a fortalecer la capacidad de análisis de información espacial, poblacional, económica y los determinantes ambientales para coordinar la identificación de objetivos de política territorial del nivel nacional, departamental y municipal y la toma de decisiones con el fin de hacer un mejor ordenamiento territorial que promueva el uso eficiente del suelo, la inclusión social, la integración e inclusión productiva, la sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo y la resiliencia de los territorios. De igual forma, se realizarán talleres de diseño urbano y rural para lograr concretar las apuestas, vocación y modelo territorial; se diseñarán tableros de control del desempeño del ordenamiento territorial, de formulación y de seguimiento y evaluación de la ejecución de los POT.

Adicionalmente, el equipo local y el grupo de expertos brindará apoyo a problemáticas puntuales a las entidades territoriales que así lo requieran. Estas asesorías están relacionadas con: 1) apoyo institucional para avanzar en algún trámite puntual con aquellas que deban realizar pronunciamientos y/o brindar información o en situaciones más avanzadas del proceso, con la concertación con las autoridades públicas (Dimar y Coralina y de ser necesario el proceso de consulta con los raizales), 2) Revisión de documentos y/o conceptos que se requieran para la posterior adopción e implementación de los POT , sin que ello implique inversión de recursos específicos.

El tercer componente del SIAP se refiere al acompañamiento para la Participación – apropiación ciudadana y multiactoral. Esta propuesta contempla un ambicioso proceso de participación ciudadana a lo largo del proceso de planificación territorial con los siguientes objetivos fundamentales:

1. Realizar un tratamiento diferenciado de las actividades según se trate de: identificar y/o concertar intereses, establecer problemas y eventuales soluciones, elaborar y/o validar diagnósticos, construir consensos, validar pronunciamientos, debatir el modelo de ordenamiento planteado y legitimar el mismo.

2. Promover la construcción común de POT a través de comunidades y autoridades empoderadas que se apropien del territorio y su desarrollo espacial en forma ordenada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; sostenible para hacer un uso adecuado de los recursos ambientales, económicos y sociales; y resiliente de forma que pueda adaptarse a eventos complejos de cambio climático, recesión y choques económicos y desastres que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y sus bienes. Consolidando así, la gobernabilidad del territorio a través de una ciudadanía más activa que hace uso de sus derechos y deberes y de los espacios de participación y deliberación pública y de las posibilidades de construir consensos democráticos.

3. Diseñar una estrategia de comunicación adaptativa y adecuada a cada contexto que, sirviéndose de un lenguaje adecuado, motivacional, claro y preciso, y de los medios necesarios (prensa, radio, vallas, volantes, redes sociales, etcétera) oportunamente implemente, de manera diferenciada, acciones previamente diseñadas y adecuada a cada fin según se trate de informar, convocar, transmitir, consensuar o validar.

4. Fortalecer las capacidades de la comunidad para comprender la importancia de la planificación territorial; evaluar y medir el desempeño multidimensional del territorio en términos ambientales, sociales, económicos y de gestión del riesgo; priorizar y decidir las políticas, programas, regulaciones e inversiones en infraestructura y conservación y protección de suelos y recursos que mejoran el desempeño multidimensional del territorio; seguimiento y control a la ejecución del plan territorial y la evolución del desempeño territorial a través de los planes de desarrollo y los planes de inversión y las decisiones de política, programas y medidas administrativas que implementan las autoridades competentes.

5. Construir de manera paulatina, procesual e incremental de consensos por grupos de población de tal suerte que sobre la base de acuerdos fundamentales en torno al diagnóstico y al modelo de ocupación (ordenamiento) se posibilite ir avanzando en la validación del Plan.

De esta forma, en el marco del enfoque planteado, y teniendo como base un equipo de participación ya mencionado, la estrategia participativa para el desarrollo de los POT supone:

- Una visita de pre-alistamiento que permita identificar, de manera general, escenarios, actores e intereses y derive en la contextualización adaptativa del modelo de participación propuesto
- El levantamiento de un mapa de actores que derive en un consecuente directorio
- El diseño de la estrategia, los medios y las mediaciones (piezas comunicacionales) a implementar a lo largo del proceso
- La definición de escenarios asequibles y convocantes que permita llegarle a la mayor cantidad posible de actores y pobladores tanto urbanos como rurales. Para tal efecto, se establecerán puntos estratégicos priorizados, donde se pueda hacer converger a la mayor parte de la población de la Isla. Para este efecto, se tendrá en cuenta como punto de partida las zonificaciones que sobre el mismo existan o hayan establecido determinados grupos de actores, que posteriormente se integrarán a la lógica político-administrativa de la Isla.
- El diseño de la dinámica y la didáctica de dos tipos de talleres con actores: 1) de diagnóstico, orientado a validar y/o complementar la información recabada por los expertos; y 2) para evaluar y validar el modelo de ordenamiento propuesto una vez se haya obtenido un aceptable nivel de concertación con respecto al diagnóstico. Talleres que de ser necesario podrán complementarse con un tercero orientado a generar consensos en caso de que el segundo taller haya derivado en puntos de conflicto no resueltos.
- Tanto para la validación del diagnóstico como del modelo de ordenamiento se contará en los respectivos talleres con la presencia del coordinador del respectivo POT encargado de evaluar la viabilidad de las modificaciones que sobre temas concretos propongan los asistentes en el marco de un sano espíritu de escucha, conciliación y concertación.
- El desarrollo de los talleres que implica que el levantamiento de la información al interior de ellos y su posterior análisis se hará con base en los criterios establecidos por la coordinación del Plan con el fin de que los mismos resulten útiles para derivar y sistematizar conclusiones al

interior, tanto de cada componente del Plan, como de éste en su conjunto. En tal sentido no se desagregarán los temas por sectores o campos, sino por categorías integradoras, problemas concretos o líneas de innovación a la luz de una información que efectivamente logre dar cuenta del papel del Plan para garantizar los niveles de satisfacción frente al mismo derivados de su capacidad para responder..

- La información derivada de cada grupo participante en los talleres mencionados será tabulada y procesada, de acuerdo con los criterios y/o categorías establecidas más abajo y a la luz del enfoque planteado por la dirección del Proyecto, en la perspectiva de derivar conclusiones pertinentes

En este sentido, nuestra propuesta organiza la participación ciudadana en tres tipos de eventos/escenarios diferentes con el fin de captar diferentes dimensiones de las preocupaciones e intereses ciudadanos.

Un primer escenario de participación ciudadana se da en reuniones convocadas en las unidades geográficas locales de menor escala. Estos eventos están organizados para captar las preocupaciones e intereses de los habitantes en lugares de residencia, trabajo y recreo de los ciudadanos. Los talleres de trabajo están organizados en términos del uso del suelo, los recursos, el acceso a servicios y espacios y las infraestructuras habilitantes.

El segundo escenario de participación ciudadana se desarrolla a través de reuniones de carácter gremial, corporativo o asociativo. De acuerdo con el mapa de actores que se realice para la Isla, estos talleres convocan a grupos en función de sus intereses productivos, empresariales y laborales para conocer como los aspectos espaciales, de usos del suelo y recursos y acceso a infraestructura afectan el desarrollo productivo y la competitividad empresarial. Igualmente se consultan ONGs, asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones étnicas y de minorías para conocer sus preocupaciones.

El tercer escenario de participación son audiencias públicas con autoridades, funcionarios y las comunidades para hacer una evaluación detallada de la situación actual, las aspiraciones de la comunidad y compilación de propuestas e iniciativas. Este tipo de audiencias públicas pueden abordar la integralidad y multi-dimensionalidad de temáticas que deben ser tratados en los planes de ordenamiento territorial o se pueden centrar en temáticas específicas como el tema ambiental, el manejo del riesgo, la competitividad, la calidad de la educación y la salud o la movilidad para citar algunos ejemplos. Estas audiencias que se citan por parte de las autoridades, Geografía Urbana proponen apoyar su desarrollo en términos de metodología, logística y análisis de resultados. Las audiencias serían realizadas por la administración, el consejo de planeación, o la autoridad ambiental respectiva y el consejo municipal y órganos regionales y podría incluir otras audiencias lideradas por otras entidades como Policía, bomberos y otras autoridades competentes.

Para apoyar el ambicioso proceso de participación ciudadana, se propone apoyar el desarrollo de una estrategia de comunicaciones en cada territorio. Si bien la estrategia es liderada por la administración responsable de formular el respectivo plan territorial, se brindará asistencia técnica para desarrollar un proceso comunicativo orientado a tres logros. Por una parte, informar a la ciudadanía del proceso de planificación territorial y las instancias de participación ciudadana como a través de organizaciones de la sociedad civil. La estrategia de comunicaciones también está orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del proceso de planificación territorial

y su incidencia en la calidad y el costo de vida de la ciudadanía. Por último, la estrategia de comunicaciones busca promover que la ciudadanía esté informada de las alternativas del plan, los debates sobre programas, regulaciones y proyectos y facilitar los procesos de adopción de Planes de Ordenamiento en concejos municipales y asambleas departamentales.

Finalmente, los contenidos y productos que, en materia técnica, legal y conceptual se elaboren durante el desarrollo del SIAP, del proceso de alistamiento y formulación del POT quedarán consolidados en una plataforma web, con el cual se establecerá un sistema de aprendizaje y de gestión del conocimiento que permita acompañar los procesos de actualización y formulación del POT, considerando lineamientos, guías y herramientas que posibiliten el desarrollo de los procesos de implementación de estos.

Estos procesos de utilización de tecnologías permiten, además, recuperar el diseño participativo de los territorios, en el cual las comunidades, actores estratégicos e institucionales y poblaciones vulnerables, en la escala local y departamental, tendrán un papel protagónico en la decisión de los modelos de ocupación y estrategias de gestión de sus territorios. Este aspecto técnico se concretará en bases de datos georreferenciadas que contendrán a) los datos de los participantes, b) las solicitudes normativas y de proyectos georreferencias y relacionadas con dimensiones de desarrollo y de ordenamiento y c) la relación con los indicadores de desempeño, d) protocolos de participación replicables basados en los principios metodológicos de design thinking y e) memorias sistematizadas de la participación con base en formatos tipo de encuesta y los protocolos de tabulación.

Es importante desatacar que todos los componentes del SIAP no se encuentran reflejados dentro de los productos que deben entregarse durante el desarrollo de la consultoría, sin embargo, consideramos que son relevantes para que el proceso de formulación del POT reflejen las condiciones y necesidades de la población y esté acorde con la vocación de la Isla

El SIAP se concreta en las siguientes reuniones:

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
Momento 1 SIAP	Priorizar los problemas y las causas asociadas a ellos, producto de las dinámicas territoriales de la Isla, para determinar los temas estructurales que determinan la revisión del POT	Secretaria de Planeación	Lunes 18 / 4 pm	Definir los problemas asociados al ordenamiento territorial estructurales de la Isla	1		[redacted]	Un solo grupo para la Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan la revisión del POT	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]			[redacted]	
		Secretaria de planeación, turismo, agricultura y pesca y desarrollo social	Martes 19 / 9am	Definir los problemas y causas de los mismos en los temas de productividad de la Isla	2		[redacted]	División de grupos por sectores económicos para Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos por sector económico y posterior votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente productivo de la revisión del POT				[redacted]			[redacted]	
		Secretaria de planeación, educación, salud, deporte y recreación, cultura, movilidad e infraestructura, TICS, Secretaria General	Martes 19 / 3 pm	Definir los problemas y causas de los mismos en los temas sociales de la Isla	3		[redacted]	División de grupos por sectores para Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos por y posterior votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente social de la revisión del POT			[redacted]				[redacted]	
		Secretaria de Planeación, secretaria de ambiente y servicios públicos y empresas de servicios públicos	Miércoles 20 / 9am	Definir los problemas y causas de los mismos en los temas sociales de la Isla	4		[redacted]	Un solo grupo para la Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente social de la revisión del POT			[redacted]				[redacted]	
		Secretaria de planeación, secretaria de ambiente y servicios públicos , Coralina, Secretaria de Gobierno y la Coordinación de gestión del riesgo	Miércoles 20 / 3pm	Definir los problemas y causas de los mismos en los temas ambientales y de gestión del riesgo de la Isla	5		[redacted]	Un solo grupo para la Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente ambiental de la revisión del POT		[redacted]					[redacted]	
		Secretaria de planeación, secretarias de gobierno y desarrollo social	Jueves 21 / 9am	Definir los problemas y causas de los mismos en los temas de gobernabilidad y comunidades en la Isla	6		[redacted]	Un solo grupo para la Identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente de soporte de la revisión del POT			[redacted]				[redacted]	

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
		Secretaria de Planeación, Armada, Fuerza Aérea, Policía y Dimar	Jueves 21 / 3pm	Definir los problemas y causas de los mismos en equipamientos de seguridad y comunidades en la Isla	7		[redacted]	Un solo grupo para la identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente de soporte de la revisión del POT							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de planeación, secretaria de cultura	Viernes 22 / 9am	Definir los problemas y causas de los mismos en equipamientos de seguridad y comunidades en la Isla	8		[redacted]	Un solo grupo para la identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan el componente de soporte de la revisión del POT								
		Secretaria de Planeación, y El Raizal Council	Lunes 25 / 2:00 pm	Definir los problemas asociados al ordenamiento territorial estructurales de la Isla	9		[redacted]	Un solo grupo para la identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan la revisión del POT							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, todos los actores que participaron en el momento	Viernes 22 / 3pm	Definir el listado final de problemas y la ponderación de los mismos por temas	10		[redacted]	Un solo grupo para la identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Ponderación y priorización de problemas							% de puntos/total de votos* Ponderación	
Momento SIAP 2	Espacializar los problemas y potencialidades del territorio desde la perspectiva de las comunidades y los gremios, basado en los resultados del momento 1 del SIAP	Secretaria de planeación, y el Raizal Council	Pendiente	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de la comunidad raizal, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	11		[redacted]	División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación, Sarie Bay	Lunes 25 / 7 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	12		[redacted]	División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación, Natania	Domingo 24 / 5pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado	13		[redacted]	División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
				en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP													
		Secretaria de planeación, Centro	Martes 26 / por definir	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	14			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación, Obrero, almendros, La Paz	sábado 23 / 5pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	15			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación, Tamarind Tree Hill hasta cove hill	Miércoles 27 / 4 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	16			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, SimsompWell, Los Corales, Mosquitero	Jueves 28 / 5 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	17			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Mar Azul al Harmony Hill	Viernes 29 / 5 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	18			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Uninacional a	Lunes 2/ 5 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las	19			División en las 4 dimensiones para de espacialización problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o	Definición de áreas		

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
		Tom Hooker, Fort Corner		comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP										problema espacializado			
		Secretaria de Planeación, Punta Sur, South end	Martes 3 / 5 pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	20			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Cove, Punta Evans	Miércoles 4 / 5pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	21			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Desde Slave hasta Tamarind Tree Hill (Loma)	Jueves 5 / 5pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	22			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Desde la Tamarind Tree Hill hasta Barrack (Loma)	Viernes 6 / 5pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	23												
		Secretaria de Planeación, Punta Evans a Schooner Bight	sábado 30 / 3pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	24			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía social					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de Planeación, Morris Landing	Sábado 30 / 10 am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la	25												

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
				perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP													
		Secretaria de planeación y Cámara de Comercio	Martes 26 /9am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	26			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo								
		Secretaria de Planeación y Ashotel, Acodres y Anato, y turismo nautico	Miércoles 27 / 9am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	27			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo								
		Secretaria de Planeación y grupos culturales	Jueves 28 / 9am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	28			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo								
		Secretaria de planeación y el gremio pesquero	Lunes 09 Mayo / 4pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	29			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo								
		Secretaria de planeación y el gremio agricultor	Martes 10 Mayo/ 4pm	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de	30			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
				priorización del momento 1 del SIAP					asociados al mismo								
		Secretaria de planeación y el gremio del transporte marítimo	Viernes 29 / 9am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	31			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación y Consejo de Juventudes	Sabado 30 / 10am	Definir los problemas asociados al ordenamiento territorial y la oferta para los jovenes en el territorio	32			Un solo grupo para la identificación de problemas y las causas asociados a los mismos y votación para priorización	Priorizar los problemas y estratégicos que determinan la revisión del POT					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación y el gremio portuario	Lunes 2 / 9am	Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de los gremios, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	33			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Definición de áreas		
		Secretaria de planeación y todos los actores que asistieron al momento SIAP	Miercoles 11 mayo / 5 pm	Mapas finales de problemas y priorizaciones	34			División en las 4 dimensiones para espacialización de problemas.	Construcción de cartografía dónde se espacialice el sector y los problemas asociados al mismo					Calificación de la cobertura o problema espacializado	Comunicación de áreas		
Momento 3 SIAP	Escoger un escenario de desarrollo de manera conjunta entre la comunidad, los gremios y las instituciones	Secretaria de planeación, y el Raizal Council		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	34			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de planeación, Sarie Bay		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones:	35			Votación por escenarios y priorización de proyectos	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
				tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental			[illegible]	estratégicos asociados al escenario								[illegible]	
		Secretaria de planeación, Natania		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	36		[illegible]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							[illegible]	
		Secretaria de planeación, Centro		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	37		[illegible]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							[illegible]	
		Secretaria de planeación, Obrero, almendros, La Paz		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	38		[illegible]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							[illegible]	
		Secretaria de planeación, La Loma		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	39		[illegible]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							[illegible]	
		Secretaria de Planeación, SimsompWell, Los Corales, Mosquitero		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	40		[illegible]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							[illegible]	

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
		Secretaria de Planeación, Mar Azul al Harmony Hill		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	41		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, Uninacional a Tom Hooker, Fort Corner		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	42		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, Punta Sur, South end		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	43		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, Cove, Punta Evans		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	44		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, Desde Slave hasta Tamarind Tree Hill (Loma)		Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de priorización del momento 1 del SIAP	45		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de Planeación, Desde la Tamarind Tree Hill hasta Barrack (Loma)		Espacializar las problemáticas del territorio desde la perspectiva de las comunidades, basado en los resultados de	46		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
				priorización del momento 1 del SIAP													
		Secretaria de Planeación, Punta Evans, Morris Landing		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	47			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								
		Secretaria de Planeación y sector cultural		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	48			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								
		Secretaria de planeación y Cámara de Comercio		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	49			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								
		Secretaria de Planeación y Cotelco, asohotel, asociación de posadas nativas, Acodres		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	50			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								
		Secretaria de Planeación y el gremio de los comerciantes		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	51			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								
		Secretaria de planeación y el gremio pesquero, COOPESIN, ASOPACFA,		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con	52			Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
		Cooperativa Fisherman place, Asomutual, PalaceWarf, Cove-SeaSite...		énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental			[redacted]										
		Secretaria de planeación y el gremio agricultor, CoveFarm, HillFarm, COASAN		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	53		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de planeación y el gremio del transporte marítimo pasajeros, Cooperativa de lancheros, otros operadores y escuelas de buceo		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	54		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de planeación, y transportadores terrestres, SinchoSAI, Coobusan		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	55		[redacted]										
		Secretaria de planeación y Sociedad Portuaria, agentes maritimitos y logística		Seleccionar un escenario de 4 diferentes opciones: tendencia, con énfasis en los productivo, con énfasis en lo social, con énfasis en lo ambiental	56		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de puntos/total de votos	
		Secretaria de planeación y todos los actores del proceso		Presentación del modelo escogido	57		[redacted]	Votación por escenarios y priorización de proyectos estratégicos asociados al escenario	Elección de escenario escogido							% de actores	

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
Momento SIAP 4	Validar el escenario escogido, los proyectos estratégicos y las normas asociadas	Secretaria de planeación, y el Raizal Council		Socializar el modelo de ocupación asociado al escenario escogido, los proyectos estratégicos que concretan ese modelo de ocupación y las normas urbanísticas que contribuyen a consolidar el modelo de ocupación. Adicionalmente de mostrar la linealidad entre los aportes iniciales del proceso y el resultado convertido en programas, proyectos y normas.	58	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, Serie Bay			59	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, Natania			60	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, Centro			61	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, Obrero, almendros, La Paz			62	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, La Loma			63	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
									resultados finales								
		Secretaria de Planeación, SimsompWell, Los Corales, Mosquitero			64			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Mar Azul al Harmony Hill			65			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Uninacional a Tom Hooker, Fort Corner			66			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Punta Sur, South end			67			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Cove, Punta Evans			68			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Desde Slave hasta Tamarind Tree Hill (Loma)			69			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
									de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Desde la Tamarind Tree Hill hasta Barrack (Loma)			70			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación, Punta Evans, Morrislanding			71			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación y sector cultural			72			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación y Cámara de Comercio			73			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación y Cotelco, asohotel, asociación de posadas nativas, Acodres			74			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de Planeación y el gremio de los comerciantes			75			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
									esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación y el gremio pesquero, COOPESIN, ASOPACFA, Cooperativa Fisherman place, Asomutual, PalaceWarf, Cove-SeaSite...			76			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación y el gremio agricultor, CoveFarm, HillFarm, COASAN			77			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación y el gremio del transporte marítimo pasajeros, Cooperativa de lancheros, otros operadores y escuelas de buceo			78			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación, y transportadores terrestres, SinchoSAI, Coobusan			79			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								
		Secretaria de planeación y Sociedad Portuaria, agentes			80			Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los								

Fase SIAP	Objetivo	Actor	Fecha	Objetivo especifico	Nº encuentro	Tipo de reunión		Estrategias	Logro	Dimensiones				Indicador			
						Informativa	constructiva			Soporte	Ambiental	Social	Productiva	Estado	área	Priorización	Gestión
		marítimitos y logística				[redacted]			resultados finales								
		Secretaria de planeación y todos los actores del proceso			81	[redacted]		Hacer evidente la relación de los resultados con el proceso de participación de todos los sectores	Que el 70% de los participantes de todo el proceso esté enterados de los resultados finales								

4.3 DESARROLLO DEL MODELO CUANTITATIVO DE ANÁLISIS ESPACIAL DE TERRITORIOS – MCAET

Este tipo de análisis intenta una aproximación al territorio que conjugue aspectos básicos y esenciales propios con el estudio de las dinámicas del territorio, con el que no solo se comprenda cómo se ha apropiado y ordenado, sino que, a partir de ello, se identifiquen las problemáticas, limitaciones, oportunidades y potenciales que permitan la construcción de una visión del territorio que oriente el ordenamiento futuro.

El análisis geográfico es usado para estudiar el territorio por su base espacial y porque proporciona más que la representación física de elementos cuantitativos permitiendo elaboraciones más complejas. Desde la perspectiva del geógrafo Gustavo Buzai los principios de la geografía moderna tienen completa correspondencia con los conceptos que fundamentan el análisis espacial[1]. Estos últimos referidos a: (i) localización[2], (ii) distribución espacial[3], (iii) asociación espacial[4], (iv) interacción espacial[5] y (v) evolución espacial[6]. (Buzai, 2009)

Considerando los anteriores elementos conceptuales, se avanza en una reflexión que busca integrar en el modelo de ordenamiento, todos aquellos aspectos que más allá de la determinación del uso del suelo, permitan el aprovechamiento del mismo en beneficio de quienes habitan el territorio, considerando para ello las diversas formas de apropiación, la identidad local, las prioridades sociales, los potenciales de desarrollo y las alternativas frente a los conflictos que por diversas causas se presentan en él.

El énfasis cuantitativo llevado al análisis espacial permite poner sobre la mesa una aproximación sustentada de los atributos singulares del territorio, para ponerlo a discusión de comunidades, autoridades y gremios contrastándolo con la realidad, incorporando transformaciones, relaciones y territorialidades no documentadas que permitan un mayor conocimiento tanto de lo que sucede, como de lo que se espera.

El análisis territorial desarrollado bajo esta lógica pretende la construcción de un modelo que desde la simplicidad aborde de manera concreta los aspectos que definen el territorio, sin perder de vista su complejidad.

Por ello considera la multiplicidad de elementos de análisis, una parte importante de ellos se agregan en tres dimensiones de desarrollo cuyo eje central son quienes habitan el territorio. Estas dimensiones ambiental, social y económica se interrelacionan de manera dinámica y diferencial dependiendo de las distintas unidades, escalas de análisis territorial y, dispositivos y flujos que los vinculan.

[1] Señala Buzai (1999), que a partir de los principios geográficos de localización, conexión, extensión, complejidad, dinamismo, conexión y globalidad territorial planteados por Emmanuel de Martone y analizados con profundidad por Vilá Valentí (1983) "se establece una clara correspondencia entre ellos y los conceptos fundamentales del análisis espacial".Buzai (2009)

[2] Considera que todas las entidades (con sus atributos asociados) tienen una ubicación específica en el espacio geográfico. Íbid

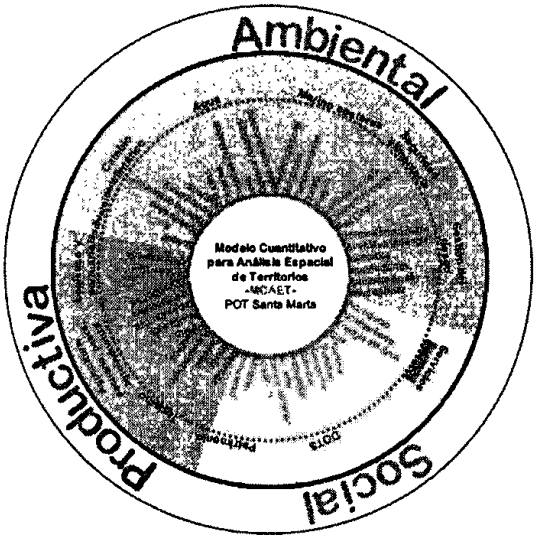
[3] Considera que el conjunto de entidades de un mismo tipo se reparten de una determinada manera sobre el espacio geográfico. Íbid

[4] El concepto considera el estudio de las semejanzas encontradas al comparar distintas distribuciones espaciales. La forma de comparación más clara y directa es el análisis visual que se puede realizar con posterioridad a la superposición cartográfica de ambas distribuciones. Íbid

[5] El concepto considera la estructuración de un espacio relacional en el cual las localizaciones (sitios) distancias (ideales o reales) y vínculos (flujos). Íbid

[6] El concepto considera la incorporación de la dimensión temporal a través de la permanente transición de un estado a otro Íbid

Gráfico9. Esquema dimensiones del desarrollo sostenible.
Fuente: Elaboración propia.



La dimensión ambiental analiza los ecosistemas desde sus funciones y servicios, al igual que los factores de riesgo, enfocándose en que las estructuras naturales que soportan la regulación del agua, la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la autonomía y seguridad alimentaria, permitan el flujo de los agentes que hacen posible el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marino costeros.

La dimensión social, analiza las condiciones de vida (el hábitat), los patrones de ocupación del territorio, bajo un enfoque de acceso a los diferentes servicios urbanos, buscando el acceso equitativo y la ampliación de la oferta de bienes y servicios a los habitantes.

La dimensión económica orienta su análisis a la identificación de aglomeraciones económicas en el territorio con el fin de que la infraestructura de soporte para la producción o comercio de bienes y servicios (en especial los turísticos) permita tener aglomeraciones eficientes.

La segunda parte de los elementos que dan soporte al análisis, lo constituyen los flujos, determinados por canales de conectividad, sean naturales o artificiales, referidos principalmente a la comunicación y la conectividad que permite el relacionamiento entre dimensiones y entre estas a diferente escala territorial.

El abordaje geográfico como método de análisis territorial contempla tres elementos esenciales que permiten aproximar con mayor grado de certidumbre la condición territorial. (i) El análisis cuantitativo llevado a lo espacial, (ii) el análisis espacial llevado a lo relacional y (iii) a partir de estos la rectificación, incorporación y ajuste por parte de los actores del territorio.

El análisis cuantitativo se fundamenta en la información producida por las instituciones, comunidades y la academia, entre otros, que proporciona mediciones con algún grado de certeza. Está constituido por conjuntos de datos estadísticos procesados bajo criterios netamente técnicos trasladados al espacio geográfico, permitiendo una lectura espacial de atributos meramente cuantitativos. Bajo el concepto de distribución, la traducción espacial de información cuantitativa va más allá de la localización, expresa densidades, cercanías, intensidades y patrones, mediante

cartografías temáticas. En éstas se expresan variables cuantitativas conformando capas de información específica proyectadas en un plano o conjuntos de datasets geográficos que pueden ser examinados en diversas escalas.

El valor de la construcción de Cartografías Temáticas permite la observación combinada de estadísticas y atributos físicos particulares del territorio, que en general explican y dan sentido a la localización, uso e intensidad de las variables en puntos determinados del espacio geográfico.

A partir de allí los análisis mediante superposición y cruce de cartografías de las dimensiones ambiental, social y productiva y los flujos y relaciones entre ellas, se constituyen en el fundamento inicial de la comprensión del territorio.

Gráfico 10. Esquema de superposición de capas cartográficas.
Fuente: Elaboración propia.



En esta fase de elaboración de análisis temático, es de especial relevancia la intervención de comunidades, autoridades y demás actores para corregir e incorporar los ajustes necesarios, de tal forma que se logre una aproximación más cercana a la realidad territorial.
Estas coberturas bajo un análisis multivariable permiten construir índices o indicadores que representan análisis combinados cuantitativos y cualitativos de los atributos territoriales, estableciendo relaciones o flujos de intercambio entre ellos.

Posteriormente se definen los índices e indicadores que dan cuenta de las condiciones, distribuciones, espacialidades y cambios que se manifiestan en el territorio, considerando elementos relevantes que manifiesten conflictos, potenciales, problemáticas, limitaciones y oportunidades con base en los recursos con los que se cuenta.

Esta construcción de indicadores combina distintos elementos cuantitativos, espaciales y de flujos, los cuales pretenden consolidar de manera sencilla el análisis territorial aun cuando se expresan en cada dimensión de manera diferenciada. Se aborda como lo vimos anteriormente desde las dimensiones y en el caso de San Andrés tendría las siguientes agrupaciones:

Dimensión ambiental
Ver el siguiente numeral en el cual se profundiza sobre las precisiones ambientales.

Dimensión social

- Análisis de las estructuras que garantizan el flujo y la accesibilidad a servicios públicos domiciliarios
- Análisis de las estructuras que garantizan el flujo de los ciudadanos y turistas con un enfoque de desarrollo orientado al transporte sostenible
- Análisis de las estructuras territoriales que soportan los flujos para la producción cultural en la isla
- Análisis de las estructuras territoriales que permiten el acceso y asequibilidad a la vivienda

Dimensión económica o productiva

- Análisis de las estructuras que soportan las aglomeraciones de las áreas de interés turístico
- Análisis de las estructuras que soportan las aglomeraciones de comercio y servicio y servicios complementarios a la actividad turística
- Análisis de las estructuras que soportan las actividades relacionadas con la actividad las actividades agropecuarias y pesqueras
- Análisis de estructuras que soportan actividades otras actividades económicas de soporte.

Es así como el método conduce a la identificación de un modelo de ordenamiento actual, que a partir de las expectativas de los actores territoriales y los hallazgos arrojados por los análisis cuantitativos y espaciales que reflejan los indicadores, permiten la formulación de un nuevo modelo de ordenamiento con una visión de futuro, de esta manera se pueden crear escenarios que permitan cuantificar:

Los impactos de proyectos de infraestructura sobre las estructuras ambientales, productivas y urbanas
Los impactos de fenómenos naturales sobre las estructuras ambientales, productivas y urbanas
La modelación de escenarios cuando existan propuestas de cambio del modelo de ocupación sobre las estructuras ambientales, productivas y urbana.

Siempre se entenderá que los flujos en las diferentes dimensiones se cuantifican en relación con la concentración de habitantes en el territorio, siendo este el pilar de los indicadores y la razón de ser de la cuantificación.

4.3.1 Metodología de análisis del sistema ambiental desde la funciones y servicios ecosistémicos para su incorporación en el MCAET

La metodología que se plantea como insumo para los planes de ordenamiento tiene la característica de darle un valor estructural a lo ambiental en el ordenamiento, no sólo limitándose a ámbitos predelimitados de áreas de importancia ecosistémica, sino, generando un análisis de correlaciones en donde la biocapacidad y la tecnomasa son entendidas de manera integral, teniendo un análisis del 100% del territorio.

Esta forma de abarcar el análisis ambiental del territorio permite:

- Redefinir la importancia de la conservación, dado que el ciudadano podrá reconocer los motivos de la conservación de los ecosistemas por la función que prestan al territorio y a sus vidas, esto genera imaginarios colectivos sobre la importancia de los ecosistemas.
- Tomar decisiones normativas que favorezcan la conservación de estos ecosistemas, armonizando el proceso de ocupación con su capacidad de mantener las funciones y servicios.
- Realizar un análisis ambiental en donde las áreas urbanas, suburbanas y periurbanas hagan parte integral del mismo, reconociendo que el proceso de urbanización es el resultado de la construcción del hábitat humano y que como tal hace parte integral del sistema ambiental, generando al igual que las áreas rurales y silvestres servicios y funciones ecosistémicas.

A continuación, se describen las fases de desarrollo de la metodología:

Fase 1. Análisis de transformación del territorio.

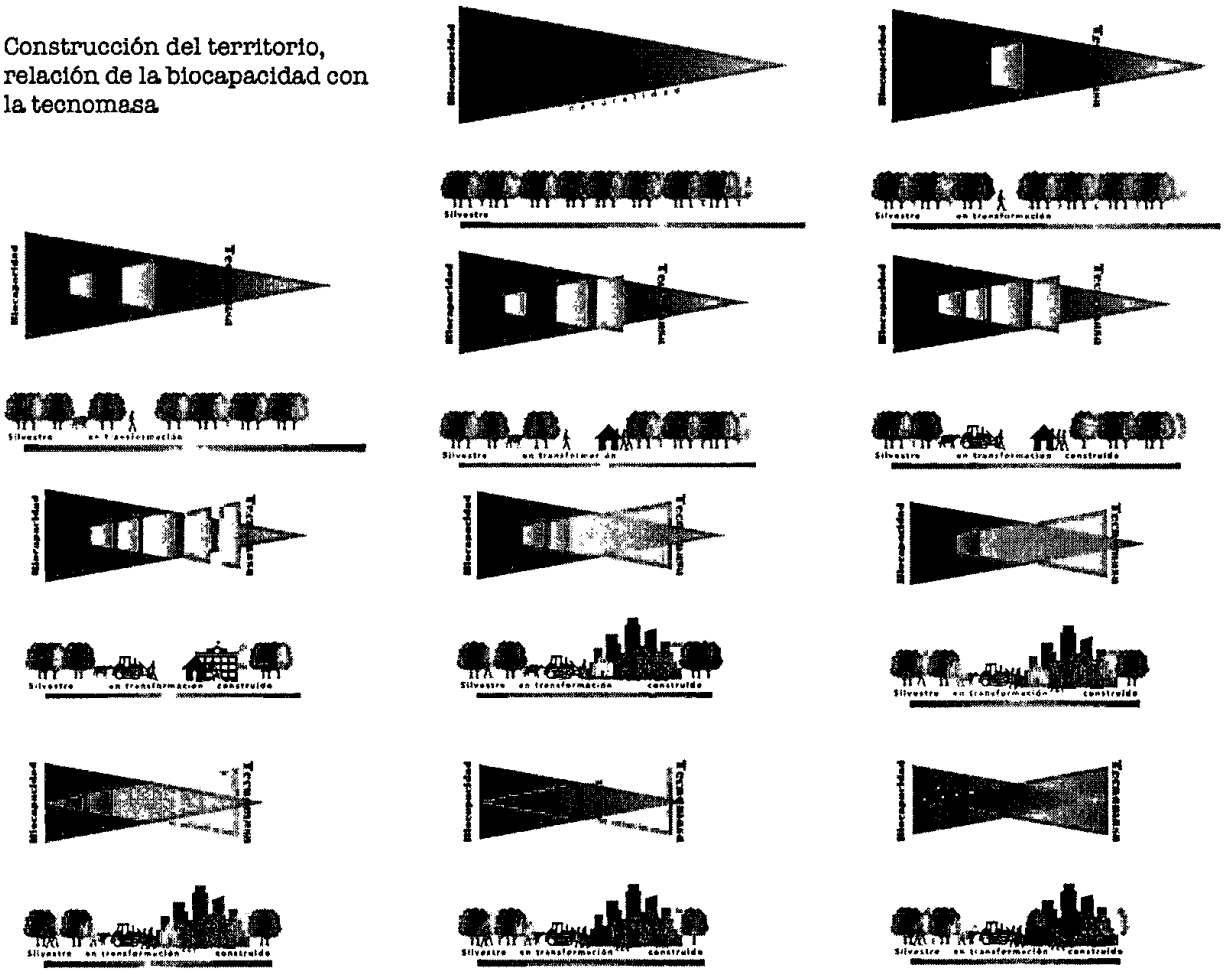
El punto de partida para este análisis son los biomas presentes en el territorio, para ellos analizamos la transformación de estos biomas en el tiempo a través de metodologías Corine Landcover. En este caso tomamos un periodo de tiempo entre 1984 a 2021, con tres momento intermedios en el que analizamos como se transforman los biomas.

Los biomas son analizados a través de coberturas vegetales asociadas a las coberturas de la metodología Corine LandCover, y se incorporan coberturas de análisis locales que están relacionadas con el ordenamiento como los cuerpos de agua y sus rondas hídricas, el valle aluvial del río Bogotá y áreas urbanas libres o espacios públicos. El resultados es una serie de coberturas en los que se evalúa la perdida de área en algunos o la ganancia de área en otros, con fin de analizar el grado de naturalidad o transformación de ellas.

Las coberturas en las que se clasifican los biomas se denominan Unidades Ambientales de Análisis Espacial -UAAE-, esta se constituye como la unidad de medida para esta metodología. En la siguiente imagen se observa la relación conceptual de la biocapacidad del territorio y la tecnomasa construida por los humanos:

Imagen 11. Construcción del territorio, relación de la biocapacidad con la tecnomasa.
Fuente. Construcción propia

Construcción del territorio, relación de la biocapacidad con la tecnomasa

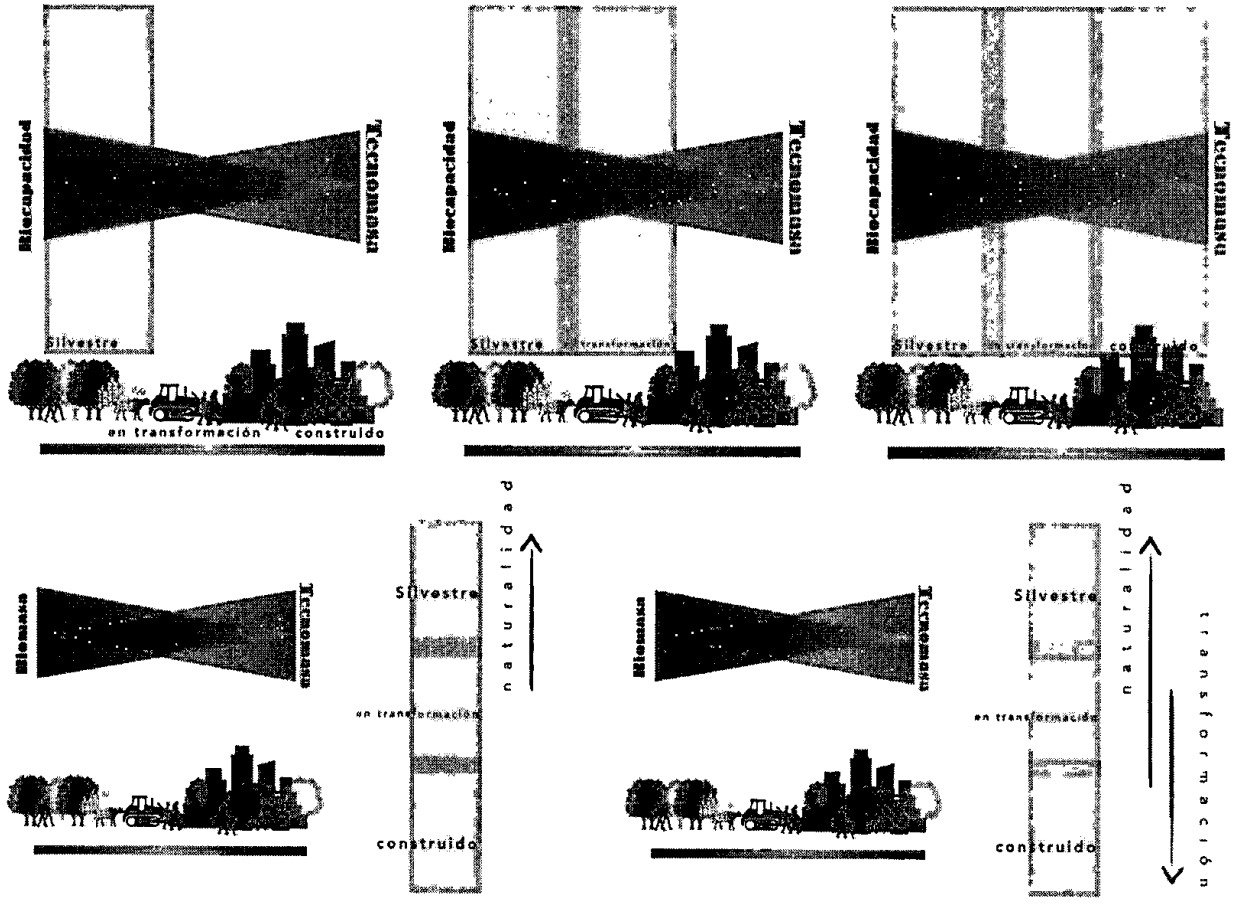


Fase 2. Índice de naturalidad y transformación.

El índice de naturalidad es la entrada a la matriz de análisis en el se clasifican las UAAE según su grado de transformación, en una escala de naturalidad a los construido, lo que permite ver las condiciones de territorio según la biocapacidad y tecnomasa. Este indicador es el punto de partida para clasificar en esta escala la UAAE y poder continuar con la estimación de la capacidad de cada una de estás unidades para mantener sus funciones ecosistémicas.

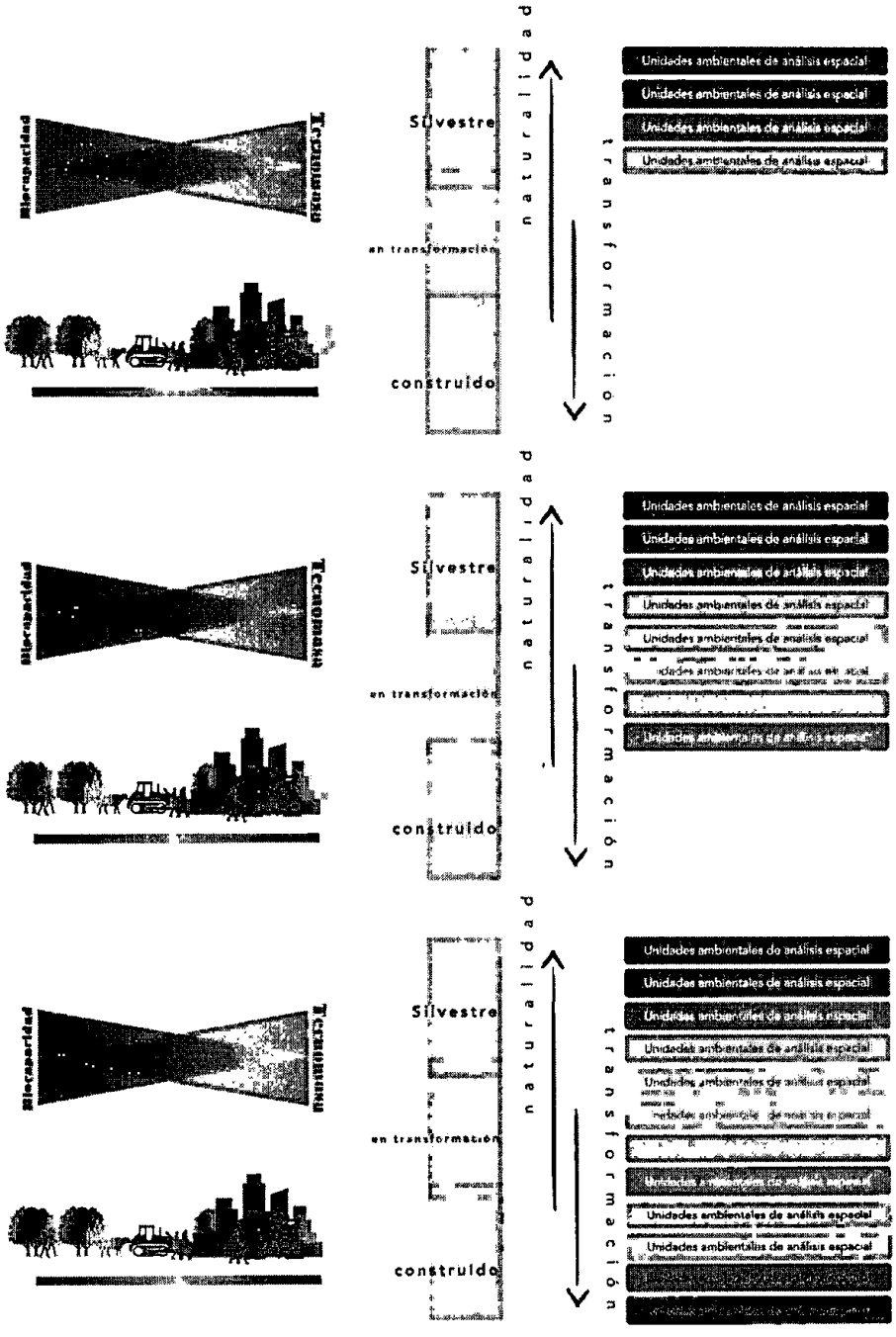
El indicador se construye con la información resultado de la fase uno, en donde se estima el área de perdida de la UAAE y su fragmentación, entre menos es la perdida de área y menor fragmentación mayor grado de naturalidad. En la siguiente imagen se observan los rangos de la escala: Silvestre, en transformación y construido, y la forma en la que se clasifican la UAAE:

Imagen 12.Índice de naturalidad y transformación
Fuente. Construcción propia



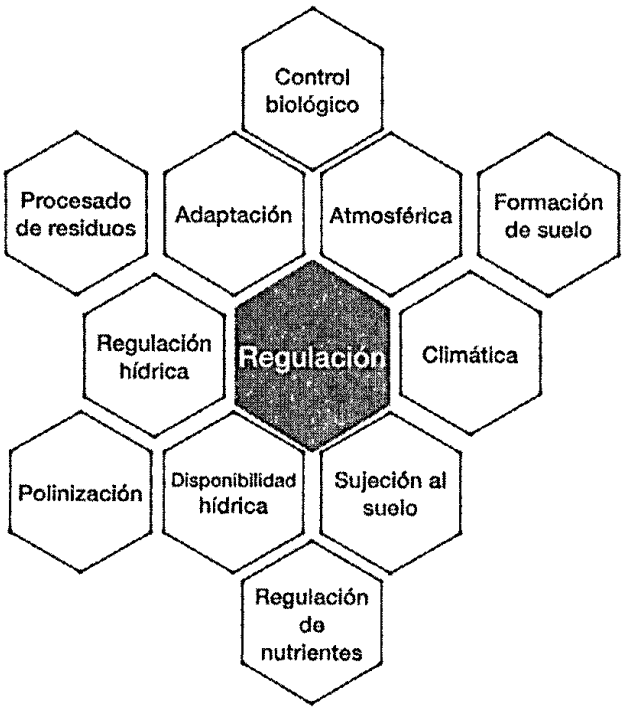
Posteriormente se clasifican las UAAE en relación con esta escala:

Imagen 13. Clasificación unidades ambientales de análisis espacial según la escala de naturalidad y transformación
Fuente. Construcción propia

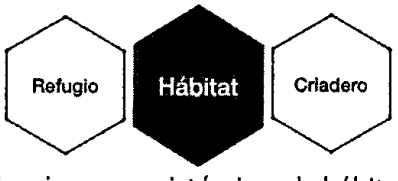


Fase 3. Estimación de la capacidad espacial de las unidades ambientales de análisis espacial para mantener las funciones ecosistémicas.

Cada UAAE es analizada sobre su capacidad espacial para mantener sus funciones ecosistémicas, los grupos de funciones estudiadas son: funciones de regulación, funciones de hábitat, funciones de soporte, funciones de abastecimiento y funciones de información.



Funciones ecosistémicas de regulación



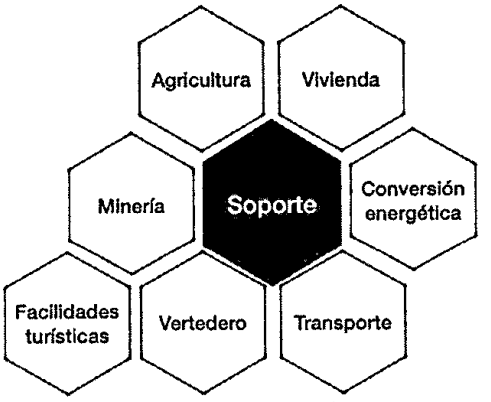
Funciones ecosistémicas de hábitat



Funciones ecosistémicas de producción



Funciones ecosistémicas de información



Funcione ecosistémicas de soporte

Cada índice es compuesto y se construye con dos indicadores:

El primero de ellos es el índice de transformación y fragmentación, que mide cual ha sido la reducción de la UEEA y su fragmentación en un periodo de tiempo, cómo lo vimos en la primera fase en este caso será entre 1984 a 2021.
El segundo es un índice referido a la función, por ejemplo: si se mide la función de regulación atmosférica se calcula la capacidad de captura de carbono de la Unidad en relación con el área y su cobertura vegetal. Este análisis no mide la función ecosistémica como tal, estima la capacidad de mantener la función según el área de la UAAE.

En la siguiente imagen se ve un ejemplo de análisis de los indicadores para las funciones de regulación:

Tabla 2. Matriz de indicadores para la funciones de regulación.
Fuente. Construcción propia

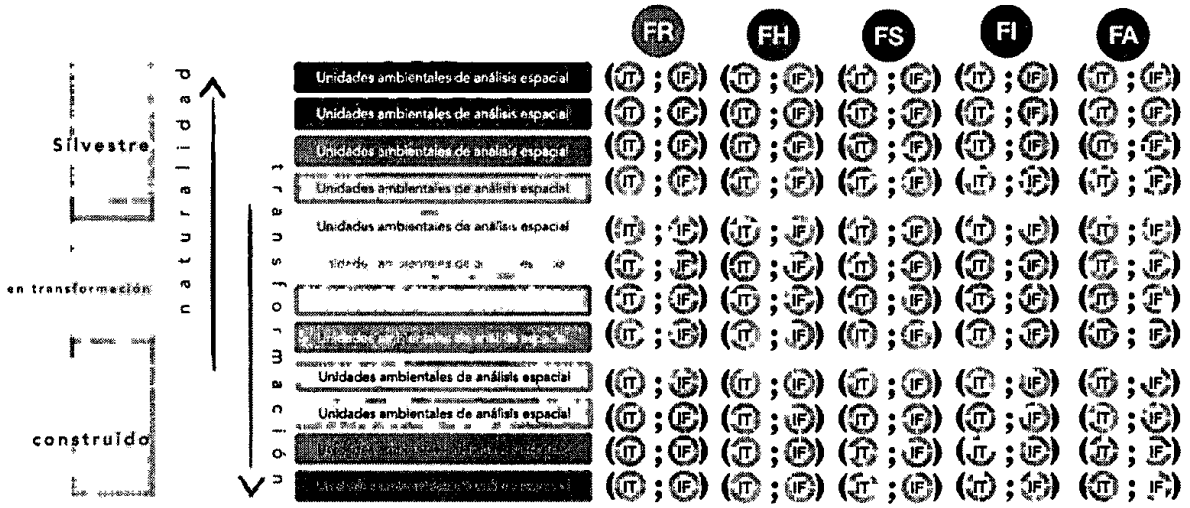
Fase 4. Matriz de análisis de vectores y correlaciones de la capacidad de mantener funciones ecosistémicas de las UAAE.

		Funciones de regulación							
						Hídrica		Formación de suelo	
	Unidades Ambientales de Análisis Espacial -UAAE-							Transformación y fragmentación	Pérdida de suelo por Ráel
1	Río Bogotá								
2	Río Bahúltas								
3	Río Subachoque								
4	Laguna de la Herrera								
5	Manantial del Sol								
6	Humedales y lagunas								
7	Humedal del Guali								
8	Valle aluvial del Río Bogotá								
9	Distrito de riesgo de la Remedo								
10	Enclave seco del Sabinalu	Remanencia + fragmentación						Remanencia + fragmentación	
11	Bosques	Remanencia + fragmentación							
12	Agrosistemas							Remanencia + fragmentación	
13	Sistema de espacios libres urbanos								
14	Sistema de espacios construidos urbanos								
15	Sistema de espacios construidos suburbanos								
16	Bosques urbanos	Remanencia + fragmentación							

En la última fase del análisis se organizan los resultados de estimación de la capacidad de mantener funciones de las UAAE con el fin de encontrar vectores de relaciones y poder hallar correlaciones entre las diferentes unidades. De esta manera se podrán encontrar relaciones que orienten la pertinencia de medidas o acciones que se toman desde el ordenamiento y sus efectos en el territorio.

La matriz se construye de la siguiente manera:

Imagen 14. Matriz final de análisis
Fuente. Construcción propia



FR. Funciones de regulación, FH. Funciones de hábitat, FS. Funciones de soporte, FI. Funciones de Información, FA. Funciones de abastecimiento. IT. Índice de transformación y fragmentación, IF. Índice relacionado a la función

5 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

1. VIGENCIA DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO LEGAL SEGÚN NORMA NACIONAL.

Según la Ley 388 de 1997, artículo 9 se define con Plan de Ordenamiento Territorial a *"un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo".* Donde su principal objetivo es la definición del modelo de ordenamiento territorial, mediante el cual se plasma la estructura urbano-rural e intraurbana del territorio para su vigencia.

Constituye una directriz para el desarrollo del territorio a nivel social, económico, ya que se definen las acciones estratégicas y el plan para ejecutarlas que permiten garantizar una cohesión en la planificación dejando de lado los deseos políticos de cada administración.

En otras palabras, constituye el acto administrativo que utilizan los municipios, como entidades fundamentales de la división político administrativa del Estado, para desarrollar la función pública del urbanismo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida sus habitantes, garantizándoles la protección sus derechos constitucionales relacionados con el acceso a los servicios públicos y a la vivienda, la protección del espacio público y de un ambiente sano y materializando otros, de carácter fundamental, como la igualdad, mediante la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo territorial.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 388 de 1997 una de las finalidades de la función pública del urbanismo es la de propender por *"atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible".* De lo anterior se advierte que la legislación reconoce el carácter prospectivo del ordenamiento del territorio y permite, por lo tanto, que sea revisado y adaptado a los cambios del territorio y a las necesidades de sus habitantes.

Razón por la que en la misma ley se establece el periodo mínimo de vigencia de los planes de ordenamiento territorial.

Y establecía en todo caso que la revisión se debía sustentar en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios de población urbana, usos

del suelo, necesidades de macroproyectos y en general nuevas realidades que afrontar:

> *"ARTÍCULO 28. Los planes de ordenamiento territorial deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión en concordancia con los siguientes parámetros:*
>
> *1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.*
>
> *2. Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.*
>
> *3. Los contenidos urbanos de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.*
>
> *4. Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en la evaluación de sus objetivos y metas del respectivo plan.*
>
> *No obstante, lo anterior, si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado".*

Conforme a los periodos de gobierno de cada alcalde, establecidos en 4 años, con la modificación realizara al artículo 323 del Constitución Política de Colombia, se conoce la vigencia de los POT, que en la actualidad oscila en 3 periodos de alcaldía, es decir 12 años.

A la luz de las anteriores consideraciones y para lograr una armonía en el ordenamiento jurídico en relación con la vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial el artículo 120 de la Ley 2106 de 2019 modificó el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 a efecto de eliminar la palabra mínimo y la obligación de que la revisión coincidiera con el inicio de un nuevo período de las administraciones, en los siguientes términos:

> ***"ARTICULO 28. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO.*** *<Artículo modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Los planes de ordenamiento territorial deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión, en concordancia con los siguientes parámetros:*
>
> *1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales.*
>
> *2. Los contenidos de los componentes urbanos y rurales de mediano plazo tendrán una vigencia correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales.*
>
> *3. Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución regirán durante un período constitucional completo de la administración municipal y distrital completo, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.*
>
> *(...)*
>
> *No obstante, si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.*

> *5. Las autoridades municipales y distritales podrán revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes una vez vencido el período constitucional inmediatamente anterior.*
>
> *En las revisiones de los Planes de Ordenamiento se evaluarán por los respectivos Alcaldes los avances o retrocesos, y se proyectarán nuevos programas para el reordenamiento de los usos de servicios de alto impacto referidos a la prostitución y su incompatibilidad con usos residenciales y dotacionales educativos".*

Nos encontramos entonces que actualmente la ley establece un periodo único y común para todos los planes de ordenamiento territorial de 12 años, que en palabras del decreto reglamentario deben coincidir con 3 periodos constitucionales completos. Por lo que su revisión y ajuste podrá efectuarse una vez haya vencido el periodo constitucional inmediatamente anterior con el que se cumplan los 12 años.

2. VIGENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN ANDRÉS ISLAS, DECRETO 325 DE 2003

Ahora, respecto al Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés Islas, Decreto 325 de 2003, este tenía por objeto: reconocer y proyectar internacionalmente a la isla como "un territorio insular del Caribe, con una cultura nativa posicionada en una sociedad participativa ejemplo de convivencia multicultural, fundada en el desarrollo socioeconómico, competitivo y diversificado, orientado a la conservación del medio ambiente y centrado en el ser humano, con eficientes medios de comunicación y una óptima infraestructura de servicios públicos, salud y educación de cohesión con una Administración y dirigencia política transparente con capacidad de brindar un ambiente sano y seguro que despierte conciencia y sentido de pertenencia entre todos los que la habitan".
Mediante Decreto 106 del 2004 se reglamentaron y adoptaron las Unidades de Planificación Insular (UPIs), que estaban divididas en 24 UPIS urbanas y 10 UPIs rurales.
En el año 2006 se promulgó la ordenanza No. 013, que modificó el artículo 52 del decreto del POT 325, y alteró uno de los cinco proyectos estructurantes del espacio público, el del centro cultural y de convenciones en el Clifff esto por un mirador en el mismo secreto.
En el 2007, se emite decreto 363 mediante el cual se complementan y ajustan las unidades de planificación insular UPIs, 19 e la zona urbana y 12 en la rural.

Por último, mediante ordenanza número 03 de 2020, se establece el nuevo Plan Departamental de Desarrollo.
Como se sintetiza en el cuadro siguiente:

Decreto 325 de 2003	Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés Isla
Decreto 106 de 2004	Mediante el cual reglamentaron y adoptaron las Unidades de Planificación Insular (UPIs) contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2003
Ordenanza 013 de 2006	Modificó el artículo 524 del decreto POT 325, alterando uno de los cinco proyectos estructurantes del espacio público, el del centro cultural y de convenciones en el Cliff por un mirador en el mismo sector; asimismo el centro de convenciones fue incorporado al sistema de equipamientos
Decreto 363 de 2007	Por el cual se complementan y ajustan las unidades de Planificación Insular (UPIs), 19 en la zona urbana y 12 en la rural
Ordenanza 003 de 2020	Plan Departamental de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo Comienzo"

Una vez descrito el panorama normativo que rige en la actualidad al Departamento de San Andrés, se realizará un análisis de acuerdo a la vigencia de cada uno de los componentes

Ahora bien, el legislador en aras de que la planificación urbana guardara una armonía y coherencia con la realidad territorial, estableció mediante la ley 388 de 1997, unas especificaciones mínimas que los Planes de Ordenamiento Territorial deben contener en su componente general, urbano y rural y para cada componente unas vigencias.

De igual manera, dada la particularidad que caracteriza la isla de San Andrés soportada en su singular connotación geografía, ambiental, cultural y social; el instrumento de planeación aplicado está llamado a igualmente reconocer, resaltar y planificar sobre esta realidad variante.

Razón por la que el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial demanda de forma imprescindible el estudio de las vigencias frente a cada uno de los componentes descritos; marcando este análisis la pauta frente al procedimiento aplicable para lograr este cometido.

Citando nuevamente el Artículo 28 de la Ley 388 de 1997, que establece:

"Los planes de ordenamiento territorial deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión en concordancia con los siguientes parámetros:

- *El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.*
- *Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos (2) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.*
- *Los contenidos urbanos de corto plazo y los programa s de ejecución regirán como mínimo durante un (1) período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos"*

Teniendo en consideración que el citado precepto legal establece las vigencias mínimas frente a cada componente; es preciso señalar que conforme lo establecido en el artículo 8 del Decreto 325 de 2003, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para la Isla de San Andrés; las vigencias establecidas para cada uno de sus componentes, se definieron de la siguiente manera:

"Articulo 8. Vigencia. El presente Plan de Ordenamiento Territorial tiene una vigencia correspondiente a los períodos de Administración Departamental comprendidos entre los años 2003 y 2020. Tendrá para cada uno de sus contenidos las siguientes vigencias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 388 de 1997:

- *Las políticas y estrategias de largo plazo y el contenido estructural del Componente General tendrán una vigencia igual a la del tiempo que faltare para terminar la actual Administración y cuatro (4) Administraciones más.*
- *La vigencia del contenido general de mediano plazo, será igual a la del tiempo que falte para terminar la actual Administración y dos administraciones más.*

- *Las vigencias de los contenidos urbano y rural de mediano plazo, será igual al tiempo que falte para terminar la actual Administración y dos administraciones más.*
- *Las vigencias de los contenidos urbano y rural de corto plazo, será igual al tiempo que falte para terminar esta administración y un periodo más".*

Tabla 3 Vigencia de los contenidos del Decreto 325 o POT 2003

COMPONENTE	VENCIMIENTO
Políticas y Estrategias de largo plazo – Componente General	Diciembre 2019
Contenido Estructural	Diciembre 2019
Contenido General de mediano Plazo	Diciembre de 2011
Contenido Urbano y Rural de mediano plazo	Diciembre 2011
Contenido Urbano y Rural de corto plazo	Diciembre 2007

Fuente: Insumos POT, DTS, 2014. Gobernación.

De esto se concluye, que los componentes ya perdieron su vigencia y se debe realizar para cada uno de ellos una revisión. En consiguiente, el decreto 4002 de 2004, señala la existencia de 3 clases de revisiones: ordinarias, extraordinarias y excepcionales.

La revisión ordinaria se encuentra contemplada en el artículo 5 del citado Decreto y es aquella que se presenta por iniciativa de los alcaldes ante los consejos municipales o distritales, al comienzo del su mandato periodo constitucional y en el cual se podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando su vigencia se encuentre vencida, y con fundamento en los criterios señalados en la Ley 388 de 1997.

Razón por la que estamos ante una revisión ordinaria del POT, por las condiciones descritas anteriormente. Por su parte, esta revisión no tiene su justificación únicamente en el vencimiento de la vigencia de los componentes del Decreto 325 del 2003, aunado a ello encuentra soportada en el acaecimiento de hechos que han variado e inciden de forma directa en las dinámicas del territorio Archipiélago, y que no se contemplaron en la realización del Decreto 325 del 2003.

Estas se enmarcan en 4 grandes determinantes que a continuación se enuncian:

1. **Determinantes ambientales y de gestión del riesgo de Desastres.**

Con la expedición del Decreto 1232 de 2020, que adiciona y modifica lo relacionado a la planeación del ordenamiento territorial del Decreto 1077 de 2015, establece la necesidad de elaborar un diagnóstico de la dimensión ambiental a partir de la información de determinantes ambientales establecidos en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, para lo cual es necesario la actualización de las determinantes ambientales requeridas para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial,

El Gobierno Nacional en consideración a las particularidades del Departamento Archipiélago; designó a San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Reserva de Biosfera en el marco del Programa MAB de la UNESCO denominada Reserva de Biosfera –Seaflower-; mediante el Decreto 415 de 2017, el cual adicionó un capítulo al Decreto 1076 de 2015, cuyo encabezado dispone, "Por el cual adiciona al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, un Capítulo 3 en el que se establece el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera – POMIUAC Caribe Insular, en el Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina" Y entendiendo la prelación de este instrumento sobre el POT, es deber desarrollar un instrumento que contemple y se articule con esta declaratoria.

Aunado a ello, la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura, como organismo público ejecutor de la política pesquera nacional en el Área del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina mediante el Acuerdo No. 002 del 28 de junio de 2019, determinó las zonas del Departamento Archipiélago que se destinaran con exclusividad a la pesca artesanal dentro del Área Marina Protegida (AMP) de la Reserva de Biosfera SEAFLOWER, acuerdo que también debe estudiarse y articularse a la planeación del territorio.

Igualmente, por lo acontecido en el 2020, el Gobierno Nacional, a través del Decreto 1472, del 18 de noviembre de 2020, declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, por el término de 12 meses, prorrogables hasta por un periodo igual, situaciones no previsible en el 2003, que alteran en gran medida la concepción de riesgos previstos en el Archipiélago y que serían justificaciones en su momento para una revisión extraordinario del POT.

En el artículo 4 del mencionado Decreto se estableció el Plan de Acción Específico, así: "*Conforme lo determina el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres procederá a*

elaborar, con base en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Especifico para el manejo de la situación de desastre de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. En al Parágrafo 1. Sobre los lineamientos generales para el manejo de la situación de desastre, incluyeron el Ordenamiento territorial como una línea del Plan de Acción".

2. **Determinantes Económica**

De acuerdo al informe del seguimiento del POT por parte de la Secretaría de Planeación se reconoció que la determinante económica no se desarrolló sobre el modelo de ordenamiento territorial en el Decreto 325 del 2003. Se indicó que en el 2019 se realizó la actualización del diagnóstico de económico y productivo con un enfoque hacia el sector turismo. Sin embargo, a partir del Decreto 1232 de 2020, es necesario incorporar a este diagnóstico:

- Estructura predial, análisis y tamaño de los predios
- Actividades económicas que se desarrollan en el territorio por sectores: primario, secundario y terciario
- Potencialidades y restricciones del desarrollo económico en la isla por sectores (primario, secundario y terciario)
- Empleo generado por cada uno de los sectores
- Importancia de la economía local en el contexto regional, nacional e Internacional

3. **Determinante Regional - Institucional**

De igual manera en el mismo informe realizado por la Secretaría de Planeación, se contempló que la determinante Regional compuesto por el manejo del territorio por razones de insularidad, la variable poblacional y la doble militancia de la Isla de San Andrés como entidad territorial de carácter Municipal y Departamental desarrolla fondo los aspectos conceptuales que caracterizan el territorio archipiélago, no se evidencian en el POT de 2003. Por su parte un aspecto primordial a considerar es la variable poblacional, que cuenta con el Registro poblacional del DANE 2014 cuyo análisis comparativo con las versiones anteriores y las variables sociales del componente enlistan otras razones de peso para la actualización del POT.

4. **Determinante Sociocultural**

La determinante sociocultural, adquiere en esta revisión vital importancia. El enfoque raizal se desarrolla de manera trasversal para todos los componentes respecto a todos y cada uno de los insumos que lo integran, configurando la determinante raizal.

El Congreso de la República, mediante la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País" en su artículo 131, ratificado por la Ley 1955 de 2018" estableció el compromiso de dar prelación y que se configure como una determinante.
Mediante la resolución 351 del 15 de octubre de 2020, el Ministerio del Interior, inscribe el Raizal Council en el registro único nacional de organizaciones y concejos comunitarios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales y se le reconoce personería jurídica.

5. **Determinante Físico Urbano-Rural**
El plan de Ordenamiento Territorial está en mora de incluir las determinantes del Decreto 1069 de 2009 que establece las condiciones para el cálculo del índice de ocupación en las áreas de desarrollo restringido en suelo rural; así como la aplicación de los Decretos 097 de 2006, 3600 de 2007 y 4066 de 2008 en relación con el índice de ocupación.
De igual formar contemplar el impacto del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya de fecha 19 de Noviembre de 2012, el cual delimitó la frontera marítima entre Colombia y Nicaragua, modificante los límites históricamente existentes en considerable detrimento social y económico para el Archipiélago.
Por último, unas importantes conclusiones a las que llegó la Secretaria de Planeación una vez realizado el seguimiento del POT de 2003, en el año 2020.

1. "Las políticas del Plan de Adaptación al Cambio y Variabilidad Climática no se incorporaron al ordenamiento territorial. Importante revisar las políticas de asentamientos sobre el borde costero, altamente afectado por el aumento de nivel del mar, erosión costera y ciclones tropicales
2. No se cuentan con insumos importantes y obligatorios para el Plan de Ordenamiento Territorial, como son:
 - Determinantes ambientales actualizadas
 - Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de las Áreas Costeras - POMIUAC

3. Desarticulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Departamental y el Modelo de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

4. El crecimiento exponencial del turismo entre 2015-2019, dejó en evidencias las falencias de articulación entre los modelos de desarrollo y ordenamiento territorial. Incremento de alojamientos alternativos en el sector rural, dejo entre ver la necesidad de servicios y equipamientos.

5. Se debe incorporar el enfoque raizal como un determinante transversal a todos los componentes del ordenamiento territorial.

6. La pandemia que trajo consigo el la baja movilidad, aislamiento distanciamiento social de la población, trae como consecuencia la revisión de un modelo de ordenamiento que facilite el acceso a servicios desde el barrio.

7. La conectividad y el acceso a internet se convirtió en un servicio fundamental para el desarrollo social y económico de la isla, sin embargo, existen barreras que limitan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y el mejoramiento del servicio

8. Del diagnóstico realizado en 2019, hizo falta una síntesis que incluyera las conexiones o transversalidad entre las dimensiones y que facilita el análisis de necesidades, problemáticas y potencialidades para la actualización del modelo de ordenamiento territorial.

En conclusión, hay aspectos innegables que han variado las condiciones en las cuales se construyó el Decreto 325 del 2020 que hacen que sea imprescindible su actualización, aunado a ello, según el artículo 28 de la ley 388 de 1997, ya en tiempos se encuentran vencidos cada uno de los componentes del POT de San Andrés, que actualmente es el que rige el Archipiélago. De igual manera, el principal objetivo de los instrumentos de planificación es mutar de acuerdo a las variables del territorio en aras de planificar un crecimiento medido que garantice los derechos fundamentales y constitucionales de sus habitantes.

6 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO

PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	22	3	2022

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3327338	DE	2022	PLAN INICIAL	X	MODIFICACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE 2003, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO, Y UN MEDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO QUE GARANTICE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y SU MAR TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER.

CONTRATISTA: GEOGRAFÍA URBANA SAS

SUPERVISOR: ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR TOTAL	%
1	1.1. Elaboración y estructuración del plan de trabajo Concertación metodológica	$ 102.500.000				$ 102.500.000	19,33%
2	1.2 Justificación Jurídica	$ 102.500.000				$ 102.500.000	19,33%
3	Momento 1 SIAP		$ 96.153.846			$ 96.153.846	18,13%
4	2.1.1. Verificación información bibliográfica y cartográfica		$ 1.673.077			$ 1.673.077	0%
5	Momento 2 SIAP		$ 230.769.231			$ 230.769.231	43,52%
	TOTAL	$ 205.000.000	$ 325.250.000			$ 530.250.000	100%

Firma
Nombre: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VITTA
Representante Legal o su delegado
Contratista
EL SUPLENTE

Firma
Nombre
Representante Legal o su delegado
Interventor

GEOGRAFÍA URBANA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Bogotá D.C., 27 de abril de 2022

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GEOGRAFIA URBANA SAS**, identificada (a) con NIT **900.152.550-6**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha de Apertura	Estado- Saldo
CUENTA AHORROS	032-000017-31	2022/04/27	A ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA.**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7469843 Ext 141 de Bogotá D.C. o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 032 Antiguo Country

Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº

ANDRES DELGADILLO MARIN
cdelgadi@bancolombia.com.co
Asesor Comercial
Suc 032-Carrera 16 a 84 93
Antiguo Country
Cdelgadi@bancolombia.com.co

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000; Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma